



### SESIÓN ORDINARIA N° 93

En Padre Las Casas, a cuatro de julio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sergio Sandoval Benavente y José Bravo Brugos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

#### TABLA:

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Plan de Promoción 2011.

6 c) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Bases Administrativas  
Subvenciones Municipales 2012.

6 d) Autorización Transacción Extrajudicial.

6 e) Entrega Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Trimestral,  
al 31 de diciembre de 2010.

6 f) Entrega Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Trimestral,  
al 31 de marzo de 2011.

6 g) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes.

6 h) Caducación Patentes de Alcoholes.

6 i) Comodato Sede Conunhueno.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, y con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N° 92, de fecha 20 de junio del año en curso.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°179, de fecha 21.06.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre carta de la Comunidad Indígena Juan Caniu.
- b) Memorándum N°180, de fecha 21.06.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, reitera informe solicitado respecto de las capacitaciones realizadas por personal de salud, durante los años 2010 – 2011.
- c) Memorándum N°181, de fecha 21.06.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe respecto a plazo de entrega de obras Segundo Piso Consultorio Barroso.
- d) Memorándum N°182, de fecha 21.06.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información en relación al grado de avance en adquisición de la segunda ambulancia del Consultorio Pulmahue.
- e) Memorándum N°183, de fecha 21.06.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado de proceso administrativo instruido por incendio de ambulancia, Consultorio Pulmahue.
- f) Memorándum N°184, de fecha 21.06.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe respecto a la reparación de paso peatonal en el sector de Pichi Quepe.
- g) Of. Ord. N°113, de fecha 20.06.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas".
- h) Of. Ord. N°114, de fecha 20.06.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

Siendo las 10:22 horas, se integra a la Sesión Ordinaria la concejala Sra. Ana María Soto.

- i) Of. Ord. N°115, de fecha 20.06.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales.
- j) Of. Ord. N°116, de fecha 20.06.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo Concejo Municipal, Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Padre Las Casas.

**2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 29.06.11, remitida por el señor Presidente de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicita modificación de proyecto de subvención entregada.
- b) Carta de fecha 10.06.11, remitida por el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades Región de la Araucanía, adjunta carta enviada por la Directiva Regional Concejales Araucanía, la cual informa acuerdos y por menores de reunión extraordinaria convocada por la Comisión Nacional de Concejales.
- c) Carta de fecha 22.06.11, remitida por el señor Secretario de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín N° 13, Boletín Jurídico (Marzo - Abril) y Revista Aula Pública.
- d) Memorándum N°186, de fecha 04.07.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a solicitud del Comité de Adelanto Metrenco, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre petición de la señora Sylvia Huaiquinao, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe en relación al avance en la adquisición de la segunda ambulancia del Consultorio Pulmahue, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
4. Informe respecto de la entrega de las obras del segundo piso Consultorio Barroso, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
5. Informe respecto a problemática en el Consultorio Las Colinas, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
6. Informe sobre solicitud de la Agrupación Cultural DJ Audio, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe respecto de petición de la Junta de Vecinos Huichahue Sur, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- a) Programa de Desarrollo Territorial Indígena y Visita Presidencial.

El señor Alcalde, contarles que el día 30 en el Gimnasio Municipal de Padre Las Casas, se dio inicio al Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), en el cual se benefician a más de 1.020 familias de nuestra Comuna. Estuvimos con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, que vino especialmente a dar el vamos al Programa. Con estos recursos destinados a la Comuna en este plan se multiplicaron de M\$18.000 que teníamos el año pasado a M\$400.000, lo cual significa una gran herramienta para desarrollar las comunidades indígenas de nuestra Comuna.

**b) Talleres de Consulta Pueblos Indígenas.**

El señor Alcalde, señala que el viernes 1º de julio se hizo el Taller de consulta de institucionalidad indígena 2011, donde se registró una gran asistencia, alrededor de 300 personas estuvieron en esta actividad, programada por el MIDEPLAN y la CONADI.

**c) CESCO.**

El señor Alcalde, señala que el jueves 30 de junio fue la penúltima reunión del CESCO. Recordemos que el CESCO queda disuelto por la nueva Ley a partir de la fecha de dictación de la Ley 20.500 se crea el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**d) Proyecto Biblioteca Municipal y Centro Cultural.**

El señor Alcalde, informarles también que se informó en el Portal de Mercado Público la Licitación de la Biblioteca Municipal y Centro Cultural, cuya inversión en conjunto supera los M\$2.300.000, es una muy buena noticia porque vamos a generar mucha mano de obra para la Comuna, a parte del desarrollo que significa en infraestructura.

**e) UAPO**

El señor Alcalde, por último contarles que hoy día se inicia el funcionamiento del UAPO, esta célula de oftalmólogo, con 11 horas en el Consultorio, lo cual va a significar para nuestros pacientes un gran alivio, ya que las interconsultas oftalmológicas se demoraban mucho tiempo, ahora vamos a tener oftalmólogo en el Consultorio; está trabajando en Barroso, en el ala nueva, segundo piso y se va a coordinar con los tres Consultorios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos que se encuentran en la sala, solamente referirme dentro de su cuenta pública respecto a la última visita que tuvimos del Presidente de la República a nuestra Comuna, en relación a la asignación de recursos para entrar en marcha de los programas de Desarrollo Territorial Indígena, no me voy a referir al monto ni tampoco a los programas en sí, más bien a la organización que tuvo y la participación en la organización la Comuna y la Municipalidad, felicitar por su intermedio señor Alcalde

a los funcionarios que estuvieron al cargo de la organización del evento. Un evento que estuvo marcado por la alta asistencia de mucha gente, Gimnasio lleno, y además de un nivel de organización que se notó que se preparó, así que felicitarlo señor Alcalde porque así también quedó bien puesto a nivel tanto regional como nacional.....

Siendo las 10:34 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, .....el propio Presidente fue el que se encargó de destacar el nivel de organización del evento realizado en nuestra Comuna, así que felicitarlo Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias Alex, aprovecho públicamente felicitar al equipo que estuvo en la organización, recibimos las felicitaciones del Ministerio del Interior, del Grupo de Avanzada, de la Dipres. El Acto a parte de ser masivo con respecto a los beneficiarios del Programa, que eran como 1.400 personas; también contamos con el Ministro de Agricultura, Ministro del MIDEPLAN, la mayoría de los Seremis, la mayoría de los Jefes de Departamentos, fue un acto muy bueno, donde se ratifica la intensión de este Gobierno, de ayudar a las comunidades indígenas y especialmente a nosotros como Comuna nos beneficia mucho, ya que son más de 400 la comunidades indígenas.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Salud**

##### **Pago Sentencia Ejecutoriada por Demanda Ejecutiva Laboral**

Se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, a objeto de proceder al pago del Finiquito que por Resolución del Juzgado de Letras del Trabajo en Demanda Ejecutiva, caratulado, "LOPEZ ASTUDILLO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", RIT J-27/2011, mediante la cual se ordena el pago de prestaciones laborales en Finiquito de don Daniel López Astudillo, ex funcionario de la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de \$6.449.219. A esta se agrega la suma de \$650.000, correspondientes a costas personales del juicio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

## Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 7.100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.100.-

## Cuenta de Gastos que Aumenta:

26.02	Compensaciones por Daños a terceros y/o a la Propiedad	<u>M\$ 7.100.-</u>
	Sub Total:	M\$ 7.100.-

El señor Cristian Brown, Secpla, existe también adjunto a la Modificación Presupuestaria un memorándum que da el detalle de los valores, lo que corresponde, la proporción de días de vacaciones que tuvo derecho el funcionario y el monto global que corresponde a los M\$7.100.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos que están presentes, todos conocemos a don Daniel, pero me llama la atención que el finiquito que en su momento incluso fue aprobado también por este Concejo, haya desembocado en este Juicio laboral, no me queda suficientemente claro, por lo menos a mí, la razón por la cual el Municipio tenga que pagar prestaciones laborales y además también valores por costas procesales o personales del Juicio, no sé hay mayores antecedentes que se pueda entregar respecto de esta materia, pero por lo menos a mí no me queda suficientemente claro esta modificación Presidente.

El señor Alcalde, ¿Cuál es la duda oficial que tienes? ¿Lo del Juicio?...se anexa el informe a la modificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, pese a ser materia nueva no tengo ningún problema de votarla favorablemente ahora, solamente un aspecto ¿es normal? ¿Es un procedimiento habitual que un funcionario se vaya y tenga que demandar a la Municipalidad y haya un Juicio Civil?

El señor Alcalde, voy a explicar con palabras simples, nosotros hicimos un finiquito para don Daniel, se hizo un finiquito que correspondía a los M\$6.400 y en el proceso de pago Control no estuvo de acuerdo por el tema de las vacaciones, ese tema de las vacaciones se fue al Tribunal del Trabajo y de ahí salió esta sentencia, lo cual ratifica que estaba bien hecho el finiquito y lamentablemente estaba esa duda y esa duda desembocó en este proceso. Ahora, la idea es

cancelar el finiquito a don Daniel, más que merecido tiene su finiquito, pero estoy pensando en la consulta tuya Raúl...en el fondo Control objetó el pago del finiquito y se fue a este Juicio.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, colegas Concejales, Directores, vecinos de la Comuna de Padre Las Casas, la verdad es que quisiera un poquito más de precisión Alcalde desde la Unidad de Control, ¿el problema fue que estimaba que no correspondía el pago de esos días de vacaciones? ¿Sí?

El señor Alcalde, ....en el Juicio se determinó que sí correspondía y eso es lo que explica la Lorena en su informe que viene adjunto a la Modificación Presupuestaria.

La concejala Sra. Ana María Soto, y ese proceso significó entonces agregar ahí \$650.000 correspondiente a costas ....

El señor Alcalde, costas de Abogado.

La concejala Sra. Ana María Soto, ...por el Juicio.

El señor Alcalde, sí.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Pago Sentencia Ejecutoriada por Demanda Ejecutiva Laboral, que por Resolución del Juzgado de Letras del Trabajo en Demanda Ejecutiva, caratulada, "LOPEZ ASTUDILLO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", RIT J-27/2011, mediante la cual se ordena el pago de prestaciones laborales en Finiquito de don Daniel López Astudillo, ex funcionario de la Municipalidad de Padre Las Casas, a la cual se agrega las costas personales del juicio, por un monto total de M\$7.100.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con las abstenciones de los señores Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo y Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Pago Sentencia Ejecutoriada por Demanda Ejecutiva Laboral, que por Resolución del Juzgado de Letras del Trabajo en Demanda Ejecutiva, caratulada, "LOPEZ ASTUDILLO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", RIT J-27/2011, mediante la cual se ordena el pago de prestaciones laborales en Finiquito de don Daniel López Astudillo, ex funcionario de la Municipalidad de Padre Las Casas, a la cual se agrega las costas personales del juicio, por un monto total de M\$7.100.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Cuenta "Primas y Gastos de Seguros"**

A objeto de contar con disponibilidades para contratar servicio de seguro para infraestructura municipal denominada "Parador Turístico", ubicado en calle Francisco Pleiteado a la altura del Nº 400, de la Comuna; se precisa realizar modificación presupuestaria que traslade recursos de la Cuenta correspondiente del Área de Gestión 01 Gestión Interna, al Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.10	Servicios Financieros y de Seguros	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.10	Servicios Financieros y de Seguros	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 300.-

El señor Alcalde, ¿alguna consulta respecto a esta modificación?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta "Primas y Gastos de Seguros", a objeto de contar con disponibilidades para contratar servicio de seguro para infraestructura municipal denominada "Parador Turístico", ubicado en calle Francisco Pleiteado a la altura del Nº 400, de la Comuna, por un monto de M\$300.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta "Primas y Gastos de Seguros", a objeto de contar con disponibilidades para contratar servicio de seguro para infraestructura municipal denominada "Parador Turístico", ubicado en calle Francisco Pleiteado a la altura del Nº 400, de la Comuna, por un monto de M\$300.-

## **Presupuesto Municipal**

### **Programa "Gestión Ambiental"**

Basado en los fundamentos de Responsabilidad Social Empresarial, la Sociedad Periodística Araucanía S.A. ha creado la Campaña "UN NUEVO AIRE", campaña eminentemente comunicacional que se constituye en el primer instrumento de gestión ambiental que aborda la problemática de contaminación atmosférica por combustión residencial de leña, convirtiéndose en un ejemplo para abordar fenómenos similares en otras ciudades del centro sur de Chile. La campaña busca concientizar y educar a la población con respecto a esta difícil situación ambiental.

En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférico PDA, el Programa de "Gestión Ambiental" del Municipio de Padre Las Casas y teniendo presente además, que durante el año 2011, a la fecha, en la Comuna ya son 14 los episodios de superación de la norma establecida, la Municipalidad de Padre las Casas se adhiere a la Campaña antes descrita, a través de firma de Convenio con dicha Sociedad Periodística.

La materialización de este Convenio conlleva una inversión de M\$4.500, en la Cuenta "Publicidad y Difusión" del Programa "Gestión Ambiental", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2011; razón por la cual se precisa reasignar su Presupuesto, en M\$3.700, encontrándose la diferencia, M\$800, disponible en la Cuenta respectiva.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$ 1.301.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 189.-
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 310.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 1.600.-
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.700.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.07	Publicidad y Difusión	<u>M\$ 3.700.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.700.-

El señor Cristian Brown, Secpla, entonces lo que se quiere solicitar aquí, es modificar internamente el programa de gestión ambiental, por M\$3.700, tenemos ya disponible M\$800 para ese programa para aportar mediante este convenio, a la publicidad y difusión de este plan, de generar conciencia en la población.

El señor Alcalde, en esta modificación los recursos están dentro del mismo programa, la idea es ...dentro del plan de descontaminación que es de responsabilidad de Temuco y Padre Las Casas, la idea de apoyar este programa es que alguien coordine todo lo que es difusión, no solamente difusión en el Diario, en la radio, sino que también en colegios y en terreno y es como nuestro aporte al programa de descontaminación, de tipo comunicacional, de educación, así que por eso les pediría el apoyo para esta modificación; no se tocan recursos de otra cuenta, es una modificación de la misma cuenta que tenemos de medio ambiente, ¿tienen alguna observación?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo un par de consultas respecto al Programa Gestión Ambiental y que dice relación con...hago las consulta antes que tienen que ver con otra materia, existe actualmente un convenio entre la Municipalidad y la Universidad Santo Tomás, el Programa de Esterilización de Perras, hay a la fecha una gran cantidad de vecinos que están en lista de espera, para operar a sus perras y así poder detener un poco el apareamiento de aquellos animales. A la fecha me da la impresión que no hay movimiento dentro de ese programa. La consulta es si estamos sacando fondos que puedan afectar la campaña de esterilización de perras, porque ahí la Municipalidad tiene que ponerse con parte de plata.

El señor Alcalde, no, si tú ves las cuentas que disminuyen ninguna es del programa.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente hoy día existe un convenio con la Universidad Santo Tomás, involucra un traspaso por medio del Convenio de algunos medicamentos a la Universidad; ellos se comprometen a hacer una cantidad de operaciones a caninos o felinos, y además de eso el convenio conlleva una tarifa preferencial para los vecinos de Padre Las Casas, para que lleven a sus mascotas, aquellos que tienen la opción de financiar parte del tratamiento. Los recursos que están modificados no tocan para nada esos recursos, son recursos de la cuenta de medicamentos y materiales quirúrgicos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿entonces el programa en esa materia sigue con el convenio actual?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, sigue.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera Alcalde mayor información, porque se argumenta que es para publicidad y difusión, entonces me imagino que existirá algún programa, algún cronograma respecto al trabajo que se va a realizar específico.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente, el programa contempla tres avisos de doble página; 74 avisos; huinchas por colaborador; publireportajes; 17 publicaciones; entrevistas; frases de 30 segundos; 5.580 pasadas en radio; en el Canal 2: spot, 195 pasadas; en Internet, tanto dentro de la página del Diario como la página de la Municipalidad, un link asociado al Plan Nuevo Aire; en vía pública hay monumentales, hay afiches, hay 60.000 volantes y 50.000 folletos, que van asociado a esta campaña. Recordar que es una campaña a nivel Temuco - Padre Las Casas, y viene asociado una gran cantidad de recursos en lo que es toda la campaña de vía pública, que no es menor.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, cómo se va a coordinar este trabajo porque es arduo.

El señor Alcalde, la coordinación va a depender de la administración.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, quien está a cargo del programa junto con el Diario Austral, es quien habla. La campaña está situada en cuatro meses, abarcando tres grandes áreas, que son manifestar la problemática que es la contaminación atmosférica que hoy día tiene la ciudad, después viene una parte relevante que es información, en relación a las medidas que se pueden ir tomando para poder rebajar esta contaminación atmosférica; y una tercera parte que es testimonial, en relación a aquellos que están siendo hoy día afectados por la contaminación atmosférica que tiene la ciudad. Lo que busca el programa y por eso nos acoplamos a esta campaña, es que nosotros como programa tenemos lo que es publicidad, educación y difusión en la problemática ambiental y la campaña apunta a esos pilares.

El señor Alcalde, la campaña además no solamente son los dos Municipios, si mal no recuerdo eran 30 empresas más, estuve en el lanzamiento, estuvimos con Ana María; la idea es concientizar a la población de que todos colaboremos, o sea, no vamos a disminuir la cantidad de humo con la difusión, con la comunicación, ni la educación, sino que la idea es hacer conciencia, entonces me parece que es muy pertinente que no solamente sean las empresas, sino que también seamos nosotros como municipio los que colaboremos en este plan de descontaminación, yo creo que, y siempre lo manifesté el año pasado en la primera campaña, yo creo que aquí la educación es fundamental, cómo le hacemos ver a nuestros vecinos que la contaminación es parte nuestra, no es que contamine el vecino de dos cuadras más allá, sino que todos estamos

colaborando con el tema, y a mí me parece que no deberíamos restarnos de esta iniciativa que por lo demás es muy importante, y lo mejor es que ocupamos los cuatro meses con la máxima concentración de contaminantes, esto es julio, septiembre, octubre.

La concejala Sra. Ana María Soto, con esos antecedentes, a pesar de ser materia nueva, estoy absolutamente de acuerdo en apoyar esta .....(cambio lado cassette).... viviendo los padrelascasinos, debido a los altos índices de contaminación, así que de todas maneras voy a apoyar su iniciativa Alcalde, yo quisiera que, no en este concejo, me imagino que lo hubiese informado usted, pero dejar ahí estipulado ahí la urgencia de tener antecedentes respecto a de cuándo va a empezar a funcionar la estación de control de calidad del aire, que todos sabemos que de Padre Las Casas no está funcionando.

El señor Alcalde, lo dije en el Concejo anterior Ana María, me reuní con la Ministra de Medio Ambiente y la SEREMI de Medio Ambiente hace dos semanas atrás y ya estaba en el Portal el arreglo de la estación de monitoreo, y entre la licitación y el arreglo era más o menos un mes y medio, a partir de hace dos semanas atrás, deberíamos estar a principios de agosto con la estación de monitoreo funcionando, pero también estuve con la SEREMI de Salud, con la Dra. Rodríguez y compartimos el tema de la duda que nos planteaban muchos vecinos, que no estábamos midiendo nosotros el aire acá, pero como también lo expliqué en un concejo anterior, lo que uno mida en Padre Las Casas, con lo que uno mida en Amanecer o en el Barrio Cautín, más o menos es la misma concentración, no es mucha diferencia; ahora, para nosotros es importante tener claro lo de nuestra Comuna.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, finalmente respecto al tema, se mencionó también, bueno en la campaña anterior no fue tan enfático, pero ahora ya sí se ha nombrado, que se va a comenzar con la fiscalización de los hogares y esa fiscalización estaría por parte de la SEREMI de Salud, entonces quisiera saber cómo usted ha pensado cómo se va abordar esa iniciativa en la Comuna, porque la verdad es que muchos de nuestros vecinos estoy segura de que no van a cumplir con el 25% de humedad que establece la norma, para no ser contaminante, entonces quiero transmitir en nombre de los vecinos la preocupación que existe respecto a la fiscalización como tal y específicamente respecto de las multas que pudieron surgir ahí.

El señor Alcalde, con respecto a la venta de leña húmeda fiscalizamos desde el año pasado, entonces la idea es que si hay un camión vendiendo leña, pueden venir los inspectores municipales que fueron capacitados para medir la humedad, ya pasó la marcha blanca y a partir de abril de este año empezamos con las infracciones y con todo. Ahora, el control de la humedad de leña en las casas, está en marcha blanca, recordemos que también lo dije hace como un mes y

medio, el Plan de Descontaminación trae dos proyectos de secadora, vamos a tener una en San Ramón probablemente y otra que va a estar en Temuco, una vez que nosotros estemos operando con la secadora probablemente vamos a empezar con las multas y todo, porque la leña va a ser más barata, lo que sí vamos a hacer en este plan a través de la SEREMI de Salud, es la revisión de las estufas. Recordemos que va a haber un subsidio de más o menos 180 recambios en una primera etapa, que sería ahora en este invierno, de la gente que está en el quintil más bajo y que tenga todavía estufas a leña o salamandras, la cuales se cambiarán por combustiones lentas, pero la medición en sí a los vecinos va a ser una etapa que va a ser blanca, este invierno no va a hacer.

El señor Alcalde, respecto a eso, usted tiene absolutamente coordinado con la SEREMI de Salud de que si hay fiscalización a los domicilio no va a haber multas a los vecinos, porque eso no quedó establecido. Cuando acudí al lanzamiento de la Campaña Un Nuevo Aire en Temuco, invitados todos, no quedó claramente establecido, se habló solamente de que se va a iniciar fiscalización y le manifesté a usted que la principal preocupación de los vecinos es esa.

El señor Alcalde, cuando tuve la oportunidad de hablar con la Ministra le comenté lo mismo, de hecho hay un estudio donde el nivel de contaminación por hogar no era en los hogares más carentes, sino que al contrario, entonces quedó como establecido y también fue parte de la inauguración de este programa, donde nosotros de alguna manera estábamos enfocados en ver ese segmento y los otros no los estábamos viendo, y en ese informe sale claramente que la contaminación está en puntos específicos, que están al poniente de la ciudad de Temuco, más que los que estamos al borde del Río Cautín.

El señor Cristian Brown, Secpla, voy a complementar señora Concejala, una orden que dio el Ministro de Salud en su oportunidad, en relación a la aplicación tajante de esta norma, en el sentido que se comunicó también públicamente que las fiscalizaciones que iba a hacer la SEREMI de Salud, que correspondía la conformación de diferentes equipos, hay mucha gente que se contrató para esta finalidad y que ya partió hace más de un mes la fiscalización por hogar, tiene el sentido de genera conciencia en las personas que son usuarias de leña húmeda básicamente, en Temuco y Padre Las Casas; a nivel domiciliario se está haciendo esta educación y esta fiscalización, pero sin cursar infracciones, ni dejar citada a la gente a ningún lado, es básicamente una campaña de conciencia, como lo dice esta campaña Aire Limpio, y la fiscalización sí está siendo intensiva en aquellas fuentes fijas, es decir empresas y otras fuentes contaminantes que están identificadas por la SEREMI, que están siendo fiscalizadas, monitoreadas y cursadas también las infracciones, pero a nivel domiciliario, con todo el tema de la interpretación que existe, hay todo un movimiento ciudadano en relación a si se puede o no ingresar a un domicilio y ver el tema de la privacidad, garantía constitucional versus lo que es normativa de salud pública, así que se adoptó esa decisión,

se comunicó al Municipio y en eso los vecinos no tienen nada que temer, esa fiscalización la hace otro ente que es diferente al Municipio, a nosotros sí nos corresponde fiscalizar la comercialización de leña, que tenga un porcentaje de humedad inferior al 25%, eso hemos estado haciendo y se han estado cursando infracciones que han ido a parar también al Juzgado de Policía Local. La Unidad de Inspección tiene las estadísticas de aquello y nos corresponde eso, no entrar a los domicilios, pero sí fiscalizar. Han cambiado la forma en que las personas están comercializando leña, ya no lo hacen en camiones descubiertos, lo hacen en camiones cubiertos y básicamente en los mismos puntos; ante eso se ha generado un cruce también de toda la Unidad de Inspección y se han estado detectando porcentajes superiores al 25% de humedad.

La concejala Sra. Ana María Soto, finalmente sólo un comentario, al parecer tenemos información dispar, porque la verdad es que de parte de los vecinos yo no he recibido información de que se esté fiscalizando hace un mes, no tengo la información, a lo mejor justamente en esos sectores no se ha fiscalizado todavía, pero no se ha hablado de que hace un mes se esté fiscalizando los domicilios.

Lo segundo, entiendo que esta manifestación del Ministro de Salud respecto a fiscalizar solamente aquellos sectores que parecieran ser más contaminantes, por clasificarlos de alguna manera, y frente a lo cual me queda la sensación por lo que usted manifiesta, no estarían calificando los vecinos de Padre Las Casas, ¿esta manifestación del Ministro es verbal? ¿No hay nada por escrito que pudiera en alguna medida garantizar la información que nosotros podamos entregar a los vecinos cuando nos consultan? A los Concejales es que nos consultan cuándo viene la fiscalización, quién lo va a hacer, etc.

Lo último Director, quisiera información, usted dice que se está fiscalizando las empresas, me imagino que ustedes tienen una estadística, algún informe que nos pudieran entregar para poder tener conocimiento de qué empresas se están fiscalizando respecto de la contaminación, específicamente en la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, siento que nos estamos desviando un poco del tema, pero la pregunta era si se iba a pasar parte por leña húmeda en los domicilios, la respuesta era no, porque si se fiscaliza por el Servicio de Salud va a ser educativa, lo que doy fe como Alcalde es que nosotros estamos sí cursando infracciones a la gente que vende leña húmeda, la gente que corta leña en la vía pública, también colaboramos cuando nos reunimos con los vecinos en diferentes reuniones y nos consultan por qué hay que inscribir las combustiones y les respondemos que eso tiene que ver con el recambio para la gente que todavía no tiene combustión en su hogar. El tema de lo que diga el Ministro o el Ministerio de Salud, no es tanto la parte nuestra, recordemos que el plan de descontaminación de las dos ciudades, hicimos primero con Temuco la Ordenanza de la Leña, que pienso que fue un gran instrumento y lo tiene como base el plan de descontaminación, el cual partió hace más de

diez años, y lo que se pretende hoy día es cambiar un poco la visión del plan de descontaminación y ser un poco más riguroso, pero no sacando infracciones a nuestros vecinos; cuando digo que el polo de atención va a ser en algunos sectores, nosotros también tenemos sectores que contaminan en nuestra Comuna y que está comprobado, pero básicamente el foco de atención en el plan de descontaminación entre las dos ciudades va a estar dado por la zona poniente de Temuco.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, personalmente comparto y en eso encuentro que todo estamos en eso, comparto el plan de descontaminación y estoy dispuesto a aprobar recursos para lo que es la implementación del plan de descontaminación, lo que sí Presidente, no estoy de acuerdo con una estrategia publicitaria y destinar recursos para una estrategia publicitaria, y sobretodo con lo que se plantea aquí de hacer un convenio directo con, entiendo yo, con el Diario Austral, que significan M\$4.500, que entiendo bien pudo haber sido destinados a lo mejor para otras acciones vinculadas al Plan, no sé, mayor fiscalización, mayor educación, pero fundamentalmente para apoyar una estrategia comunicacional de un medio pagado, de un medio al cual los padrelascasinos en general tampoco tienen mayor acceso, me parece que en realidad hay otras vías para poder difundir el plan, difundir lo que significa esta idea, personalmente lo voy a rechazar, me parece que en realidad son M\$4.500 que no dejan de ser y que bien pueden ser destinados para otras medidas de difusión de este plan que yo comparto, comparto el plan, comparto la estrategia, pero me parece que no estoy disponible para poder financiar una estrategia publicitaria de un medio de comunicación privado, al cual también tengo mis serias dudas de cuál es el acceso al cual puedan tener mis vecinos.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. José Bravo, buenos días a todos los presentes, señor Presidente comparto la impresión del don Raúl Henríquez, en el sentido que toda la inversión que hagamos en este ámbito indudablemente va a ser poco para todo el impacto positivo que deberíamos tener, indudablemente todos los recursos que van a ir destinados al área de prevención y educación para mejorar la calidad de aire de nuestra bicomuna, indudablemente va a ser poco siempre, pero si es importante destacar el hecho que a lo mejor la forma de tener un impacto más localizado en nuestra Comuna deba ser reevaluado, a fin de que puedan ser eficientes los recursos que se inviertan, ya sean estos recursos o todos los recursos futuros que se inviertan; en ese contexto, voy a dar mi voto de apoyo, pero sí solicitaría que se reevaluara la situación y sobretodo que se trabajara en el área de educación, porque uno de los principales promotores y ya lo hemos visto en este mismo Concejo, uno de los principales promotores de la Salud y la prevención son nuestros niños, son nuestros estudiantes, y en ese contexto todas las campañas que vayan encaminadas a reforzar a ese nivel, lo que es la prevención, lo que es el buen uso de los medios de calefacción, principalmente el uso de la leña seca, va a tener un impacto mayor porque ellos están continuamente educando a

sus padres, continuamente fiscalizando en sus casas y continuamente dando un ejemplo de lo que es tratar de mejorar la calidad de vida y salud de nuestra Comuna. En ese contexto, es resorte suyo e indudablemente de la administración, buscar la mejor estrategia para optimizar el uso de estos recursos, pero le sugeriría de que no descuidara esa posibilidad, en vista de todas las campañas que se están haciendo a nivel educacional y debido a la buena estrategia de difusión que tenemos y que se ha demostrado en otras ocasiones a nivel de nuestros colegios, así que en ese sentido, esperar que esto resulte bien y que tenga un impacto positivo para mejorar la calidad de aire de la Comuna, y lo que sí no puedo dejar pasar señor Alcalde, que sería muy prudente también, en base a la consulta que hacía la Concejala Ana María Soto, sería muy prudente tener un oficio formal a que por lo menos este año no van a haber multas o sanciones por parte de la SEREMI, respecto a viviendas que sean fiscalizadas y realmente se evidencie que hay leña con un porcentaje mayor al determinado por la Ley, eso sería, gracias.

El señor Alcalde, con respecto a lo que dice el Concejal Bravo, estamos haciendo difusión en los colegios, existen Brigadas Ecológicas que también tienen que ver con el Programa de Medio Ambiente, en la Población Meza, en la Población Los Cacicques. Se han hecho operativos de difusión en la calle Villa Alegre desde el año 2009, donde hemos entregamos y hemos plantado arbolitos con los niños, o sea, es todo un sistema de difusión local. Cuando visitamos las Juntas de Vecinos también tocamos el tema, de hecho Alex ha estado como Concejal en un par de reuniones, donde incluso vamos a explicar el programa de descontaminación o por qué estamos haciendo las consultas, todo eso que hacemos a nivel local tiene un impacto que yo creo que es importante. Ahora, con respecto a esta campaña, nosotros no tenemos la capacidad para llegar a todos, recordemos que no es Padre Las Casas solamente, es Padre Las Casas - Temuco, entonces aquí las empresas que están participando de Padre Las Casas, estaba Magasa y creo que dos o tres empresas más, el resto son todas empresas incluso que no están ni en Temuco, ni Padre Las Casas, pero la idea es hacer una reunión masiva, donde como Municipio no tenemos la capacidad para llegar, por ejemplo a una radio, como decía Mauricio, con 4.500 frases, no tenemos la capacidad para meter inserto en el Diario Austral con el tema, si tenemos el Padrelascasino que probablemente lo vamos a aprovechar mucho con el tema de la descontaminación, pero esto es sumar con un porcentaje de dinero que no es tan grande versus el impacto que podemos hacer en población que está siendo afectada, o sea, no son nuestros 90.000 habitantes, estamos hablando de 600.000, Temuco y Padre Las Casas; si nosotros hiciéramos una campaña muy buena de descontaminación y Temuco sigue contaminando igual vamos a estar contaminados, este es un tema que tienen que ir de la mano de las dos comunas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos, señor Presidente, de alguna u otra forma el Municipio está haciendo campaña con respecto al medio ambiente, creo que esto va a ir en apoyo a que se haga una difusión más masiva en distintos medios de comunicación, pero me interesa que

en esta campaña vaya incluido también el área rural, en el sentido que en el campo no podemos quemar rastrojos a partir del 31 de marzo y hay mucha gente en el sector rural que no sabe de esta información, estoy dispuesto a aprobar esta Modificación Presupuestaria, pero sí también en estos medios de comunicación informemos a nuestros vecinos del campo que las fechas de quemas de rastrojos también tienen cierto límite, hasta cuándo se pueden quemar, que es el 31 de marzo en adelante, para que tampoco tengan problemas con infracciones que puedan hacer Carabineros en los campos, así que de acuerdo a eso, estoy dispuesto a aprobar esta Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, el viernes fuimos a una reunión en una comunidad y el tema principal era cómo ellos colaboran para los residuos de sus casas no contaminen sus campos. El tema de la quema de rastrojos ellos lo tienen claro, también están preocupados y el tema principal, que le pedí a la ingeniera ambiental que se llama Angélica, le solicité que tomara esa comunidad, Monopaine, y los felicité, ya que cada vez que vamos a alguna reunión en rural, siempre está el tema de caminos, el tema de salud, pero hoy día se está viendo que la gente está preocupada por ejemplo por las baterías, por las pilas, dónde las botan; y en esta comunidad nos estaban pidiendo por ejemplo contenedores de basura para que ellos diferencien su basura, o sea, lo que no hemos logrado hacer en la zona urbana, lo podemos hacer espontáneamente en la zona rural, así que muy de acuerdo con difundir ese tema en el campo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en relación algunas cosas que se han dicho en la sala, sólo le encuentro un razonamiento lógico a un par de cosas, primero y como propuesta Presidente y bueno sería, a objeto de no estar conversando sobre las gestiones que hace tanto la SEREMI de Medio Ambiente y la que sí tienen que ver en relación a la puesta en marcha de la fiscalización, que es la SEREMI de Salud, bueno sería...en más de alguna reunión se dijo, que sería bueno convidar a la SEREMI de Salud, no del Medio Ambiente, y que explique materias más relacionadas con la fiscalización ¿está pendiente?

El señor Alcalde, está programada la presencia, no sé si de la SEREMI, pero sí de la gente que trabaja en la SEREMI para que nos explique esto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, eso sería bastante bueno Presidente, a objeto de, tal como lo señala la Concejala y en mi caso he andado bastante en terreno y no he escuchado que se ha estado fiscalizando alguna casa, por parte del Depto. de Salud o por parte de los funcionarios municipales, excepto de un depósito de leña que los propios locatarios tuvieron que enseñarle a los funcionarios a usar las maquinillas para poder, porque le metían la aguja al palo en cualquier parte y no específicamente donde pudiese indicar la cantidad de humedad que tiene la leña, aunque suena jocososo, pero así fue.

Presidente, quiero señalar en relación a lo último, algunas consultas que se hicieron, no sé si el Director nos puede señalar a qué medios de comunicación se quiere contratar o adherirse.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, la Campaña está asociada al Diario Austral, está la Radio Digital FM Positiva y todas las redes sociales, facebook, twitter, etc.; comentar que las redes sociales hoy día tienen un nivel de penetración en la comuna y en un segmento juvenil importante para nosotros, es superior al 70%, por estudios que hacen estas empresas.

Comentar también que los focos de esta campaña para fiscalización es el tema de la leña como producto energético y no como leña, que es lo que se quiere cambiar, que es lo que busca también el PDA, el tema de la combustión, lo relevante, lo que es el sistema de combustión que ocupan los hogares, el aislamiento térmico, guiar a las familias acerca de los instrumentos que pueden postular y que hoy día están en el Gobierno, para postular a recursos para mejorar la aislación térmica de sus viviendas y que no solamente pasa por un tema de combustión de la leña, el tema de la calidad del aire, en relación al pronóstico, las estadísticas y recomendaciones para la salud, el reporte de leñería, que involucra a familias que hoy día están haciendo uso de esta actividad como sustento familiar, para enseñarles a las personas dónde comprar y no solamente aquellas leñerías certificadas, sino que aquellas leñerías que tienen leña seca para vender, que es lo que busca la fiscalización, no se busca leña certificada, se busca leña seca; el tema de las redes sociales y las descargas propias que pueden hacer tanto los colegios como algunas organizaciones sociales, en cuanto a capacitación y guías temáticas en relación al tema de la descontaminación, eso obviamente y dado que todavía el convenio no se inicia, conlleva un trabajo en conjunto con lo que es el Depto. de Educación, el Depto. de Salud, la Municipalidad y Organizaciones Comunitarias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, igual me genera un poco de ruido, los medios de comunicación en sí, en los cuales está dirigida la campaña porque la mayoría de los Padrelascasinos escucha Radio Bío Bío, que es una radio informativa y también está dentro de las 10 Radios más escuchadas, la Positiva, pero no mayoritariamente, la Bío Bío sí que es una buena campaña, pero el Diario Austral no todos los Padrelascasinos tienen acceso y no todos lo compran, algunos lo van a leer a la Biblioteca, entonces no sé cuánta efectividad en cuanto a eficiencia y eficacia vaya a producir nuestra adherencia a esa campaña para el público que nosotros tenemos.

El señor Alcalde, te recuerdo que es una campaña que estamos viendo las dos ciudades, también estoy de acuerdo que probablemente la Radio Bío Bío se escuche más acá, pero no quita que la otra también se escuche, pero el tema es que es una campaña de las dos ciudades, entonces nosotros no podemos restarnos al tema; ahora, si estuviéramos pensando en M\$100.000, pero son M\$3.700 para ser parte de esta campaña masiva y personalmente le tengo fe a lo que podamos hacer con la difusión, esto por ejemplo en los programas de salud, la difusión es muy importante, un rato más nos van a mostrar el de Vida Sana, es importante lo que significa la difusión. Si hubiese sido una campaña que la hubiese generado la Radio Bío Bío o lo hubiese generado otro medio de comunicación, también hubiese sido importante participar, ahora que partiera del Diario Austral da lo mismo, que bueno que partió no más, recordemos que ellos también fue los que la hicieron el año pasado. ¿Alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Gestión Ambiental", por un monto de M\$3.700.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Programa "Gestión Ambiental", por un monto de M\$3.700.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas"**

Mediante Circular N°054 de fecha 08 de Junio de 2011, el señor Intendente de la Región de la Araucanía, comunica la aprobación de M\$9.912, a la Comuna de Padre Las Casas, recursos PMU Cartera Tradicional segunda Cuota año 2011, y requisitos para su utilización.

En atención al déficit de infraestructura pública en el sector urbano de la Comuna, los recursos serán destinados a la ejecución del proyecto "Construcción Refugios Peatonales Urbanos, Padre Las Casas".

Si bien el Programa exige un 10% de aporte al proyecto, en esta oportunidad se propone un aporte de un 21%, lo cual permitirá la construcción de 6 Refugios Peatonales ubicados en distintos lugares del sector urbano, que reúnan características de concentración y alto tráfico peatonal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2011.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
--------	--------	--------------	-------

0151	Construcción Refugios Peatonales Urbanos,		
	Padre Las Casas	02	M\$12.000.

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas		M\$ 9.912.-
15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 2.088.-</u>
		Sub Total:	M\$ 12.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 12.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 12.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se adjunta una minuta técnica con los antecedentes en relación a la Circular, la justificación, descripción y la modalidad de financiamiento del proyecto, se está pensando adicionalmente en ubicar un refugio peatonal en el Sector Huichahue, en el cruce del semáforo, para toda la gente que se traslada al sector rural; se está pensando en un refugio metálico, de las características que se construyeron anteriormente, pero doble, con una mejor cubierta y un poquito más ancho, sobre todo por el tema del viento, estamos buscando una ubicación que sea más acorde. En Pilmaiquén también han solicitado un refugio, también estamos determinando la ubicación exacta, no sabemos bien donde va a hacer, en la Quebrada con Pulmahue puede ser o hacia el interior, porque la gente también se desplaza hacia el interior; en Las Colinas también estamos pensando, en la curva no existe un lugar donde la gente pueda estar en resguardo; y en el Sector de Lillo con Pleiteado hubo años atrás un paradero para la gente que iba a Niágara en micro y estamos buscando también reemplazar eso, estamos pensando en un refugio también doble en el sector y estamos viendo también la factibilidad que Vialidad nos autorice, generalmente autoriza donde hubo anteriormente algo.....(cambio de casette)...

El señor Alcalde, agregar que hicimos un esfuerzo y Servicios a la Comunidad, instaló el sábado un refugio peatonal en Pulmahue con Huichahue, que eso le sirve a la gente que va a San Ramón y que viene al Consultorio Pulmahue, pero eso no es la solución porque como dice Cristian, ahí se necesita uno más grande y que tenga protección de la lluvia. También han solicitado las distintas Juntas de Vecinos refugios peatonales, por lo tanto esto es muy importante que lo apoyemos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, solamente reiterar lo que le he señalado en más de alguna oportunidad Presidente, no tengo problemas en votar favorablemente esta iniciativa, pero le vuelvo a reiterar y sugerir, yo creo que este tipo de recursos para este tipo de elementos de mobiliaria urbano, debieran tener un diseño común para todo lo que es el perímetro urbano, hoy día cuando uno anda por Padre Las Casas es un pegoteo

de diferentes cosas que nadie entiende, entonces, no sé, usted tiene buenas amistades en la Universidad Autónoma, entiendo que hay una Escuela de Arquitectura, por qué no hacemos un concurso con alumnos que estén en cuarto, quinto año, no creo que haya problema con los concejales, démosle un premio, pero que nos diseñen un modelo de mobiliario urbano como son los refugios peatonales, como es el caso de los letreros de la señalética informativa que indica el nombre de las calles, el Consultorio, y que eso tiende a la identidad de lo que es la Comuna, lo voy a aprobar, pero le sugiero que al menos le den una vuelta por a esta idea, que al menos personalmente como la estoy proponiendo, no me parece mal.

El señor Alcalde, gracias Sergio, nosotros estamos trabajando en un diseño universal para la señalética y para los refugios peatonales, eso lo estamos viendo a través de Cultura y Administración.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en anticipar mi voto favorable para la Modificación Presupuestaria y sobre todo agradezco que se tome parte, en una discusión que tuvo asiento cuando se modificó el proyecto en varias oportunidades, el proyecto Pleiteado, Lillo, La Paz, en donde ahí precisamente cuando se hizo esa plaza se dejó fuera uno de los refugios peatonales hice patente en este Concejo Municipal, porque nuestros vecinos mapuches rurales, todos esperaban ahí y siguen esperando, locomoción colectiva mayor para el sector de Niágara y ellos no cuentan con un refugio peatonal, teniendo que enfrentar tanto el sol como la lluvia, así que me parece bastante bien Presidente que usted lo haya considerado en esta partida. También el mismo caso, el de Pulmahue con Huichahue, el cual usted hacía referencia, me di cuenta que este sábado recién pasado lo instalaron, es un refugio peatonal viejo, que está en bastante malas condiciones, pero por el momento sirve, preocupa un poco la tardanza que ha existido, pero bueno, se entiende que a lo mejor no existía un refugio para poder instalar, pero me parece bien que lo estén proponiendo acá, que también fue demanda y solicitud de este Concejal en más de alguna sesión del Concejo.

Presidente, solamente señalar que no haría ruido tener un refugio peatonal frente de la Escuela San Bernardo, por calle Francisco Pleiteado con La Paz, es otra esquina donde nuestros vecinos mapuches esperan mucha locomoción colectiva para ir a Niágara. Aprovecho a que está el Administrador Municipal, hay señalética urbana que indica "No Estacionamiento" por ambos costados en ese sector, sin embargo uno puede ver una gran cantidad de vehículo que se estacionan y ahí hay que recordar que tenemos locomoción colectiva hacia el sector de Niágara, tanto mayor como menor, y que dificulta un poco y pone en riesgo también la seguridad tanto de los niños como nuestros vecinos que esperan locomoción colectiva, eso Presidente, estoy de acuerdo en votar favorablemente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy disponible Presidente en esta modificación, me parece que es una necesidad muy sentida de la comunidad, tener refugios peatonales, especialmente las Jefas de Hogar y la gente trabajadora, que con mucho esfuerzo tiene que acudir a sus lugares de trabajo, fundamentalmente en este período de invierno crudo. Lo único Presidente, me quedo con la información que entrega el señor Director, respecto de los puntos, solamente para que tenga presente, entiendo que se ha avanzado, pero siempre en el macro sector de Villa El Bosque y todo lo que es el Sector de Llahuallín, siempre es necesario mayor cantidad de refugios peatonales, solamente lo planteo para que se tenga en consideración también ese sector en la ejecución de este proyecto, estoy de acuerdo Presidente, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Construcción Refugios Peonales Urbanos, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: "Construcción Refugios Peonales Urbanos, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Refugios Peonales Urbanos, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión: "Construcción Refugios Peonales Urbanos, Padre Las Casas", por un monto de M\$12.000.-

#### **Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

##### Antecedente:

Con fecha 20 de Junio 2011, se presenta al Concejo Municipal, Minuta cuya copia se adjunta, que suplementa las Cuentas 21.02 "Personal a Contrata", y 21.03 "Otras Remuneraciones"; cuyo mayor gasto se propone financiar con Saldo Inicial de Caja 2011

No obstante, se debe reconocer el "Aumento" de dicha Cuenta de Ingresos, corrigiendo su imputación, según se indica:

##### **Donde Dice:**

Cuentas de Ingresos que Disminuye:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 31.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 31.500.-

##### **Debe Decir:**

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 31.500.-
	Sub Total:	M\$ 31.500.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 20.06.2011, que suplementa las Cuentas 21.02 "Personal a Contrata", y 21.03 "Otras Remuneraciones", del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2011.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 20 de junio de 2011, en la que suplementa Personal a Contrata y Otras Remuneraciones, **Donde Dice:** Cuentas de Ingresos que Disminuye: 15 Saldo Inicial de Caja M\$31.500, **Debe Decir:** Cuentas de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$31.500. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 20 de junio de 2011, en la que suplementa Personal a Contrata y Otras Remuneraciones, **Donde Dice:** Cuentas de Ingresos que Disminuye: 15 Saldo Inicial de Caja M\$31.500, **Debe Decir:** Cuentas de Ingresos que Aumenta: 15 Saldo Inicial de Caja M\$31.500. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

**Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

Antecedente:

Con fecha 20 de Junio 2011, se presenta al Concejo Municipal, Minuta cuya copia se adjunta, que incorpora al Presupuesto Municipal 2011, el proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto total de de M\$1.348.000; financiado en M\$890.000, por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), y en M\$458.000, por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Los recursos FNDR, son administrados directamente por el Gobierno Regional, en cambio los recursos del CNCA, deben ser incorporados al Presupuesto Municipal.

En atención a que durante el año 2010, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, había remesado al citado proyecto, la suma de M\$445.000, los que fueron ingresados en su oportunidad al Presupuesto 2010 y considerando su no aplicación en

este año, éstos pasan a formar parte de saldo final de caja de dicho periodo, debiéndose técnicamente, incorporar esta suma al Presupuesto 2011 como Saldo Inicial de Caja.

En atención a lo expuesto, se deben corregir las cuentas de ingresos involucradas en la incorporación de este proyecto al Presupuesto 2011, según se indica:

**Donde Dice:**

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 890.000.-
	Sub Total:	M\$ 890.000.-

**Debe Decir:**

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 445.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 445.000.-
	Sub Total:	M\$ 890.000.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 20.06.2011, que incorpora el Proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", del Área de Gestión 06 Programas Culturales por un monto total de M\$890.000 al Presupuesto Municipal año 2011.

El señor Cristian Brown, Secpla, lo que ocurrió aquí es que se pasó por M\$890.000 en total, pero al consultar en específico, al abrir el presupuesto, se nos indicó en Finanzas que de los M\$890.000, M\$445.000 ya estaban en el saldo del año pasado, por lo tanto hay que rectificar lo que corresponde al aporte de este año que hace el Consejo de la Cultura versus la mitad que estaba entregado el año pasado. Hacer presente que el proyecto se denomina "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas" y que el presente año la inversión queda en el área de gestión interna y no en el área de Programas Culturales, eso es básicamente señores Concejales.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 20 de Junio de 2011 en la cual se incorpora al Presupuesto Municipal 2011, el proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", **Donde Dice:** Cuentas de Ingresos que Aumentan: 13.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 890.000, Sub Total: M\$

890.000; **Debe Decir:** Asignación Presupuestaria, Cuentas de Ingresos que Aumentan: 13.03 De Otras Entidades Públicas M\$445.000; y 15 Saldo Inicial de Caja M\$ 445.000, Sub Total: M\$ 890.000. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Rectificar la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, presentada al Concejo Municipal con fecha 20 de Junio de 2011 en la cual se incorpora al Presupuesto Municipal 2011, el proyecto "Construcción Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", **Donde Dice:** Cuentas de Ingresos que Aumentan: 13.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 890.000, Sub Total: M\$ 890.000; **Debe Decir:** Asignación Presupuestaria, Cuentas de Ingresos que Aumentan: 13.03 De Otras Entidades Públicas M\$445.000; y 15 Saldo Inicial de Caja M\$ 445.000, Sub Total: M\$890.000. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa "Red de Agro elaborados 2011"**

La Unidad encargada de la ejecución del Programa "Red de Agro elaborados 2011", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, ha solicitado la presente reasignación a su Presupuesto, a objeto de contar con disponibilidades que permita promover transferencia de experiencias y conocimientos entre agricultores y organizaciones dedicadas a esta área productiva, a través de una Gira Técnica a la localidad de Yumbel, al Centro de Educación y Tecnología.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 200.-
	Sub Total:	M\$ 200.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.08	Servicios Generales	M\$ 200.-
	Sub Total:	M\$ 200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Programa "Red de Agro elaborados 2011", por un monto de M\$200.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Red de Agro elaborados 2011", por un monto de M\$200.000.-

### **Presupuesto Municipal**

**Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas"**

Durante el mes de septiembre, para el aniversario de la Comuna de Padre Las Casas, se realizarán diversos eventos masivos tendientes a convocar la participación social de los habitantes de la comuna acorde a la celebración ya institucionalizada. Dichos eventos tendrán el cuidado de segmentar las diferentes audiencias y públicos, enfocando una primera actividad hacia el público adulto y adulto mayor; una segunda actividad destinada a la población joven y adulto joven; y una de cierre que reúna a todo el núcleo familiar, buscando convertirse en una instancia de impacto regional que centre la atención en la segunda comuna más grande de la Región de la Araucanía, según CENSO 2002.

En atención a lo expuesto se presenta al Concejo Municipal la propuesta de suplementar en M\$20.000, el Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas" perteneciente al Área de Gestión 03, Actividades Municipales del Presupuesto Municipal 2011, lo que permitirá ampliar la cobertura del evento planificado, asegurando propuestas artísticas y espectáculos de calidad.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, que permita el financiamiento del señalado Programa:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 20.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 20.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales		<u>M\$ 20.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 20.000.-

El señor Alcalde, antes de votar me gustaría que Gerardo nos explicara un poco el tema....aquí lo que estamos solicitando un suplemento a la cuenta, para que no nos pase lo del año pasado, a parte de ser muy austera por el tema del terremoto, mezclamos público adulto y joven y no fue muy buena esa idea, entonces aquí la idea es celebrar en dos días y no en un solo día nuestro aniversario, con un cierre para todos.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, lo que se busca dentro de la segmentación de público, es básicamente en cómo ha ido creciendo la población de Padre Las Casas y desde la experiencia de las actividades de nuestro Departamento de Cultura, las actividades dejaron de ser abiertas a toda la comunidad, esas invitaciones en que uno abre hacia toda la comunidad un evento, finalmente no tiene el efecto esperado, es así que hay una propuesta de dos días de actividades, una que está dirigida para las personas adultas, donde en el programa estaría Tito

Fernández dentro de los número centrales y Sergio Jarlaz, que son de justo de adultos; Tito Fernández es un evento que ya está aprobado, que tuvo alrededor de 2.000, 2.500 personas de asistencia hace tres años atrás, y de esas personas que asistieron son todas personas adulta, jóvenes no asistieron; y Sergio Jarlaz que es el ganador un programa de televisión Factor X, que también es del gusto de adultos; como número humorístico un número local, que sería Manpoval; y le daríamos el espacio también al ganador del Festival de la Voz que se va a realizar el 15 de Julio.

Para el día sábado 03, la propuesta es con Chico Trujillo, que es una agrupación consabida digamos, de mucho éxito y está principalmente dirigida a los jóvenes; con humor del tipo callejero, con los Atletas de la Risa, más popular, enfocado hacia la población joven; y Alan Aedo y el Profeta, que son dos artistas locales, el Profeta es un reguetonero del Sector Los Caciques, y Alan Aedo es un rockero local que ha participado también en algunos programas de televisión; terminado el día sábado 03 a las 23:30 horas, para las 24:00 horas realizar un evento en el Parque Pulmahue, que sería 20 a 25 minutos de Fuegos Artificiales, donde ustedes tienen en su poder los presupuestos.

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, voy a votar favorablemente la Modificación Presupuestaria para aumentar el presupuesto de Cultura, me parece bien los números y que lo hayan separado, la experiencia tal cual usted lo ha señalado, la del año pasado no fue buena y el show tampoco fue buena, hay que decirlo fue bastante malo, detalles importantes también hubo dentro de la amplificación, que ojalá todos estos pormenores....esto es igual que en la celebración del cumpleaños de uno, en una casa, en una familia, uno espera tener lo mejor para su cumpleaños y nosotros como autoridades esperamos que sea lo mejor para nuestra comuna, y por lo demás, por eso en estas materias no me cuesta mucho escatimar gastos para hacer una celebración buena para nuestros vecinos, creo que un artista relevante como ha sido Tito Fernández, son bastante buenos a nivel nacional y siguen vigente, me da mucha alegría que hayan puesto a estos dos artistas y hayan segmentado los show para las poblaciones, así que eso no más Presidente, muchas gracias.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, en la primera hoja que tienen en su poder, existen distintas actividades que se van a realizar entre el 01 de septiembre y el 10 de septiembre, donde destaca una Cuedada que va a estar a cargo del Depto. de Educación; una Feria Laboral Campesina que también se va a desarrollar en la Plaza de Pleiteado, entre La Paz y Lillo; una Corrida Familiar a cargo de la Corporación del Deporte; Campeonatos de Fútbol Adultos y Escolares; y Cuadrangulares de Fútbol Rural; hay una presentación de las Bandas de Guerra que está planificada para

el 16, que en este minuto estaría quedando fuera de las actividades de aniversario, pero también se está haciendo la solicitud de que los Vuelos Escolares se realicen durante el último día de agosto, primer día de septiembre, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultar, como una ayuda de memoria para todos porque no nos vamos a acordar, ¿cuánto fue el presupuesto para la celebración del aniversario de la Comuna el año pasado?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, M\$5.000.-

La concejala Sra. Ana María Soto, M\$5.000.-

El señor Alcalde, M\$5.000, ya que le sacamos por el terremoto, sacamos un montón de recursos de distintas cuentas, porque tuvimos que contratar maestros de primera, constructoras, entonces la verdad es que el aniversario con M\$5.000 y quedó la sensación de deuda en todos, de hecho lo comentamos en el Concejo después del aniversario, por eso este año lo queremos hacer distinto, que sea más masivo, no tener el problema que se nos junte público juvenil, con público adulto, y yo creo que Padre Las Casas se merece una celebración acorde a que esto es un cumpleaños importante, por lo tanto yo creo que vale la pena hacer este esfuerzo, en recursos es una cantidad importante, pero versus toda la gente que podamos impactar con nuestra celebración, yo creo que vale la pena meterse la mano al bolsillo y celebrar como corresponde.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces el año pasado fueron M\$5.000 y este año M\$20.000...quisiera además consultar, por ejemplo en esta actividad de Cuadrangular de Fútbol Rural, qué apoyo económico estamos dando a esa actividad en particular, con estos M\$20.000.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, cada una de las actividades que está destacada es la que se hace cargo de gestionar recursos para poder sacarla adelante, porque la cuenta número 28, que es la cuenta de Servicios de Producción de Eventos, por donde sale las actividades de nuestro aniversario, fuegos artificiales y los dos días de show, no permite generar otro tipo de gastos relacionados al tema, habría que incluir todos los gastos en esa misma cuenta, pero ya existen reuniones de coordinación que están a cargo de nuestro Jefe de Gabinete, con esas distintas organizaciones que aparecen en el listado y ellos ya están haciendo las gestiones para conseguir los premios y todos los detalles de organización, por lo tanto no vendría con costo a esa cuenta.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera un poquito argumentar, la verdad es que me parece que el hecho y comparto que siendo una de las comunas más pobladas de la región, nos merecemos un buen aniversario, eso no está en discusión, el tema francamente que M\$20.000 me parece como excesivo, es cierto que al año pasado fue más austero por el terremoto, compartimos eso, totalmente compartido; también creo que es importante que es el cumpleaños de los vecinos de Padre Las Casas, por consiguiente comparto ampliamente la Cuecada, porque es para toda los vecinos, se puede en forma abierta compartir; una Feria Laboral Campesina, me parece espectacular la idea; una Corrida Familiar; Campeonatos de Fútbol en la Calle, Adultos y Escolares, presentación de Bandas de Guerra que eso es fundamentalmente son nuestros niños y siempre nos hemos caracterizado la Comuna de Padre Las Casas por tener excelentes Bandas, todo eso absolutamente compartido por esta Concejala, pero me llama la atención que de estos M\$20.000, que estamos aumentando M\$15.000 en relación al año pasado, no se estén apoyando estas actividades que realmente son de participación de la ciudadanía, porque la verdad es que estos M\$20.000 estarían focalizados, por lo que me da la sensación, a dos actividades grandes, que significa traer artistas en un show cerrado, donde no van todos los vecinos, los Adultos Mayores pocas veces comparten esto porque estamos en invierno, obviamente que no se dan las condiciones climáticas para que puedan acudir a estas actividades, me hubiese gustado mucho más actividades más abiertas y poder apoyar más ese tipo de eventos que tiene que ver con la comunidad, más mostrarse a la Comunidad, eso por un lado Alcalde.

Lo segundo, sabe usted, quiero compartir esta aprensión mía, tiene que ver un poco porque siento que hay otras necesidades en la Comuna francamente, recién apoyamos M\$3.700 para la contaminación ambiental, me parece excelente, a lo mejor podría haber sido un poquito más, no sé; hay Comités de Vivienda que también están en alguna medida con problemas y están solicitando algunos apoyos, yo quiero ser consecuente con lo que estoy diciendo, conozco muy bien la realidad de los Comités de Vivienda y sé también y comparto que no podemos seguir dando recursos para los propietarios de los terrenos, pero hay otro tipo de recursos que también están necesitando los vecinos respecto de ese tema, entonces la verdad es mi única aprensión Alcalde; compartir que tenemos que celebrar el cumpleaños de Padre Las Casas, pero me parece M\$20.000 un poquito excesivo, así que solamente eso quería manifestarle respecto a la opinión de esta Concejala.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es un tema sensible, cuando hay presupuesto de por medio es un tema sensible, entiendo que la comuna también se merece un cumpleaños como corresponde, mi única duda Presidente, este es un suplemento del programa de aniversario, me gustaría conocer entonces cuál es el monto total que se va a destinar para el aniversario.

El señor Cristian Brown, Secpla, el programa actualmente tiene M\$25.000 creados, se suplementa en M\$20.000 adicionales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo Presidente son M\$45.000 cuesta al Aniversario de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, o sea, faltan los M\$20.000 que estamos solicitando ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, lo entiendo, pero el programa en general contempla entonces M\$45.000 para el aniversario de nuestra Comuna, bastantes recursos Presidente. Presidente, en la misma idea de poder dar cobertura al aniversario y permitir el acceso a los vecinos, hecho de menos en este programa alguna actividad para el sector rural, no veo alguna actividad para el sector rural.

El señor Alcalde, hay un Cuadrangular de Fútbol Rural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, pero aparte de eso, veamos lo que es actividad artística, que es lo que a la gente también le interesa, y lo mismos Presidente hacer extensivo esto a lo mejor a las sedes sociales, en su momento se planteó tiempo atrás la posibilidad de poder hacer actividades culturales en las sedes sociales, utilizando recintos que recientemente han sido inaugurados, no veo tampoco nada de eso respecto de las Juntas de Vecinos, no sé si a lo mejor me puede contar el Encargado de Cultura, respecto a si hay alguna intervención en las sedes, en las poblaciones con estas actividades del programa de aniversario.

El señor Alcalde, directamente por el aniversario no, pero hay un montón de programas que estamos haciendo en las distintas Juntas Vecinos.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura,...pero no tienen que ver con el aniversario las actividades de carácter cultural que se están haciendo en las distintas sedes sociales, pero hay aproximadamente activos siete talleres en siete sedes sociales, que son de fomento de público, de creación de nuevas audiencias, relativo a distintos estilos o tipos de arte. Durante el segundo semestre hay un área que no potenciamos el primer semestre, que ese el área del teatro y eso es lo que se va a potencia el segundo semestre en las sedes sociales, no hacemos los talleres en el salón

de reuniones, sino que salimos a hacerlos en los barrios, pero esta actividad de aniversario es una actividad claramente masiva y es lo que se me solicitó que expusiera.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente en realidad es el aniversario de nuestra Comuna, lo que sí comparto en cuanto a gran parte de lo que se pretende mostrar para esta fecha, pero sí me llama la atención el tema de los fuegos artificiales que es la parte que se lleva mayor cantidad de recursos, M\$14.000 y tantos, no sé quemar M\$14.000 en fuegos artificiales tampoco me parece atingente, lo que sí comparto el resto de la programación, yo diría ver la posibilidad de sacar estos recursos de aquí y dejarlos disponibles, sí apoyo todo el resto de las iniciativas que van en beneficio de este aniversario.

El señor Alcalde, la idea no es dilatar tanto y podríamos haberlo hecho en comisión, tomar la decisión de todos los recursos que estamos invirtiendo hoy día, no fue fácil, pero tiene que ver con que es la celebración del cumpleaños de la comuna, sacar los fuegos artificiales, que son M\$14.000, que también comparto que es caro, es caro, pero también es masivo, o sea, los fuegos artificiales lo va a ver todo Padre Las Casas, de hecho la única vez que hemos lanzado fuegos artificiales fue el 2009 y tuvimos lleno todo el parte, tuvimos llena toda el área de la municipalidad y es algo importante, si no tuviésemos los recursos probablemente ni siquiera se nos hubiese ocurrido presentar esta modificación, pero hoy día los recursos están, están los M\$25.000 que ya estaban y faltan estos M\$20.000 y hay que decidir si lo hacemos o no, si el Concejo no aprueba la Modificación Presupuestaria, probablemente nos quedemos con los M\$25.000 y no hagamos nada más, pero ahí está la propuesta es nuestra, celebremos el cumpleaños de nuestra Comuna bien celebrado y como corresponde, y con los fuegos artificiales o nos adaptamos a lo que dejamos en el presupuesto, entonces la decisión es del Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ....(cambio lado cassette)...no son solamente M\$20.000, son M\$45.000, de tal forma Presidente, por lo menos a mí, me gustaría que a lo mejor se pudiera replantear esta modificación o contarnos cuál es programa financiable con M\$25.000, como estaba originalmente propuesto, personalmente Presidente por esta cantidad no estoy disponible.

El concejal Sr. José Bravo, es la misma propuesta que iba a presentar señor Presidente, si bien todos estamos de acuerdo en que tenemos que celebrar nuestro aniversario, para nadie es novedad que tenemos muchas carencias, prueba de ello es que cuando hemos tenido que aprobar recursos para continuar o abrir una fuente laboral de algunas Jefas de Hogar, ha sido extremadamente difícil juntar M\$1.000, M\$1.500, entonces en ese mismo contexto señor Alcalde y todos que somos y de alguna forma administramos recursos en nuestros propios hogares, sabemos que ha veces cuando hay

recursos exiguos, obviamente hay que priorizar, en ese contexto lo que le iba a proponer señor Presidente de que, esto se va a celebrar en septiembre, no entiendo cuál es la urgencia de aprobar hoy día los recursos, entonces en ese mismo contexto sería prudente pasar esto a comisión, a fin de que podamos reevaluarlo en forma más privada, donde participáramos los Concejales y a lo mejor los M\$20.000 sí habría que aprobarlos, pero a lo mejor habría que redestinar los recursos de esos M\$20.000, porque es muy, tal como se ha mencionado durante la discusión de esta mañana, es muy exiguo la participación que van a tener los vecinos del área rural y si bien los fuegos artificiales es una cosa muy bonita y llamativa, y que no solamente a la comuna de Padre Las Casas, sino que a todas las comunidades vecinas les hace ver que estamos de aniversario, también hay que reevaluar la situación de que si los recursos son válidos o no, gastarlos en ese ítem, qué va a pensar la gente que no tiene fuente laboral, qué va a pensar la gente que no tiene fuente laboral, qué va a pensar la gente que no va a tener oportunidad de poder ver un acto masivo, bonito que solamente se puede ver en esa fecha, creo que es una situación que amerita reevaluarla, y no veo la urgencia señor Presidente, con todo respeto, que tengamos que votarlo ahora. En ese sentido, sugiero y si existe la voluntad del Concejo, de que pudiéramos tocar este tema con la urgencia que lo amerita y lo viéramos en comisión, a fin de poder reevaluar la situación de los recursos y del programa que se nos propone.

El señor Alcalde, no tengo problema en que pase a comisión, pero tengo entendido que aquí para tomar a los artistas uno necesita tener los recursos lo antes posible. El tema de los fuegos artificiales, hay que pedir permiso 30 días antes, o sea, estamos en el límite del tiempo, ¿no sé Gerardo si técnicamente podemos esperar más?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, yo creo que hay que dividir las aguas, en términos de que si nosotros queremos celebrar y para la lógica que planteaba mi colega Henríquez, del cumpleaños, si yo quiero celebrar mi cumpleaños tengo dos posibilidades o me tomo la clásica once tradicional en mi casa o me propongo hacer una asadito e invitar a mis amigos; ahora, si voy por esa alternativa, evidentemente mi presupuesto se va a notar disminuido a fin de mes, entonces para mí esa es la decisión, particularmente estoy en la posición de que hay que celebrar el cumpleaños y me gusta invitar a mis amigos y que haya buen vino; por lo tanto, comparto un programa de aniversario de la Comuna como corresponde, podemos discutir el tema del programa, lo podré discutir con los profesionales, porque yo creo que cualquier programa que uno pueda hacer de aniversario, nos vamos a tener que meter la mano al bolsillo, el tema es que si queremos hacer algo económico o queremos tener al menos unas botellas de vino, yo creo que esa es la discusión, porque entiendo la premura, ya que hay que contratar a los artistas y eso uno no lo hace de una semana para otra, pero yo creo que esa es la discusión y no hay otra.

El señor Alcalde, la discusión ya se planteó, comparto lo que acaba de decir Sergio y Alex, o sea, vamos a celebrar el cumpleaños de la Comuna, entonces o lo celebramos con los M\$45.000 o lo celebramos con los

M\$25.000, pero hay que tomar la decisión ahora porque de lo contrario nos vamos a atrasar con la contratación de la gente. El tema de los fuegos artificiales, el año 2009 estuvimos el último día que íbamos a tirar los fuegos recién nos dieron la autorización, entonces no podemos estar a última hora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no es por ser populista, yo creo que no lo soy, yo creo que cuando se trata de aniversario no hay que escatimar en gastos, las celebraciones son celebraciones y uno tiene que gastar para hacer una celebración, más aún cuando creo que nuestra Comuna se lo merece, si bien es cierto las políticas públicas de una comuna, que dice relación con las cuentas de asistencia social, cuentas subvenciones y todo lo demás, ya están instauradas, nosotros tenemos un año para debatirlas para el otro año siguiente, para decir no le vamos a incluir a esta cuenta, le vamos a rebajar y tenemos la propuesta de incluirla en otra cuenta, pero en materia de aniversario, creo Presidente, tenemos que hacerlo en grande, ya somos mayores de edad y el gasto me parece razonable para una comuna grande, la parrilla de artistas me parece un tanto pobre, los dos artistas más relevantes que están ahí, sin desmerecer a los demás, Tito Fernández y el Chico Trujillo son los mejores, sin desmerecer a ninguno de los demás, pero creo que en el caso de Sergio Jarlaz, no lo había escuchado, no lo conozco, y son M\$2.000, pantalla Led M\$2.000 más, Circuito de TV M\$1.700, yo creo que ahí a lo mejor Presidente....estoy de acuerdo en votar ahora los M\$20.000, pero va a quedar en total M\$45.000 para el aniversario, pero en relación a los M\$20.000, de acuerdo a lo mejor en subir un artista más, como subir al Pollo Fuentes, la Palmenia Pizarro, no nos vamos a gastar más de M\$4.000 en traer un artista de esa categoría, creo que la comuna se merece un aniversario bueno.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, o a lo mejor dentro de ese presupuesto incluir algo para nuestros Adultos Mayores, un grupo de tango, no sé....

El señor Alcalde, muy de acuerdo con eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, no me queda claro Alcalde, entonces estos M\$20.000 vienen a suplementar, porque hay M\$25.000 en la cuenta y se nos está presentando entonces el programa que justifica el gasto de M\$20.000, la suplementación y con los otros M\$25.000 que están en la cuenta ¿qué está considerado?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, les dejé un detalle del presupuesto, hay un presupuesto de fuegos artificiales y hay un presupuesto de costos del programa de los dos días, esto es una propuesta, no es que ya esté reservado en ningún caso.

El señor Alcalde, la verdad nosotros queremos asegurar al Chico Trujillo, que nos explicaba Gerardo que es el más difícil de captar y Tito Fernández, pero lo que nos apura en el fondo es que si vamos a hacer los fuegos artificiales, hay que hacer un montón de trámites antes.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de la Unidad de Cultura, quisiera destacar que hay varias cosas que hay que resolver en relación de los tiempos, en principio para un evento de 2.500 personas en el Gimnasio Municipal de Padre Las Casas, se hace necesario tener una cierta cantidad de guardias por día, según la cantidad de personas, son alrededor de cada 50 o cada 100 personas, un guardia, al aire libre ese número disminuye de 10 a 15 personas, un guardia, las técnicas son distintas. Además nosotros tenemos que proveer a la empresa que se adjudique esta actividad de un plano del Gimnasio Municipal para que vaya a la empresa de guardias de seguridad, a Carabineros, se pongan de acuerdo en cuáles van a ser sus lugares y finalmente ese es un proceso que demora alrededor de 25 días.

En el tema de la técnica de los fuegos artificiales, sucede básicamente lo mismo, porque aquí esta técnica de fuegos artificiales no es sólo el valor de los elementos que se van a explotar, sino que además está todo el tema de programador calculista, técnicos, personal autorizado y capacitado para hacer esas gestiones. Me permití colocarlo en el presupuesto, en la parte inferior, ya que al momento que la Municipalidad licite y no coloque uno de esos, la Municipalidad puede terminar pagando alguno de esos elementos y hay un seguro de UF25.000 en caso de accidentes, hay una autorización de compra, hay todo un proceso donde ellos tienen que pasar región por región con los fuegos artificiales, desde Santiago hasta Temuco, pasando por los Regimientos para que verifiquen porque van con material explosivo, en llegar acá y comunicarse con el OS11 de Carabineros a hacer la delimitación de los explosivos, pasar por el polvorín y recién llegar acá a Padre Las Casas a hacer la instalación, entonces, en el tema de los tiempos, como decía el Concejal Bravo, si sacamos hoy día esta modificación, estamos a 04, el día 11 la cuenta va a estar abierta para poder ejecutar el gasto, aproximadamente, en el Portal se demora aproximadamente 20 días por el monto, ya estaríamos en agosto, y la productora tiene que hacer la reserva de los artistas, es un trabajo bastante largo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, imagínese si M\$20.000 me parecía un exceso, M\$45.000 casi me voy de espalda, pero yo la verdad es que por ser consecuente, obviamente que aquí se va a acatar lo que diga la mayoría, sugeriría en base a si hay dudas o inquietudes, con la intención por supuesto de resolverlo como lo hemos hecho otras veces, que podemos verlo dentro del Concejo una comisión y lo resolvemos posteriormente en el mismo Concejo,

eso sugeriría si no hay quórum para eso, por supuesto que se va a acatar la mayoría, sugeriría comisión dentro del Concejo para poder resolverlo, entiendo que hay plazos, comparto que hay que celebrar el cumpleaños de la Comuna, pero M\$45.000...

El señor Alcalde, somete a votación, pasar a comisión la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas".

Votan a favor los señores Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo y Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, somete a votación, votar ahora la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas".

Votan a favor los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, sin perjuicio de lo que ya he señalado, yo sigo pensando que es un poco exagerado, entiendo y es una función suya además Presidente, destinar M\$45.000 para estas actividades, pero dentro del programa me llama la atención también lo planteado por don Jaime Catriel respecto de los fuegos artificiales, yo no sé si es posible reformular el programa, a efectos de que puedan destinarse solamente recursos para lo que son actividades artísticas, culturales, pero en particular los fuegos artificiales, por lo menos a mí, tengo mis serias dudas respecto de destinar recursos....

El señor Alcalde, yo creo que podríamos conversar después en una especie de comisión y ver el tema; los fuegos artificiales si uno le pregunta a la gente, les gusta, y es como la torta del cumpleaños, a mí particularmente me interesa hacer eso, pero lo podemos conversar en una especie de comisión, pero sí es importante aprobar los recursos y hacer una celebración como corresponde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$20.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, Modificación Presupuestaria, Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$20.000. Votan a favor los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el

señor Alcalde; Voto en contra: El concejal Sr. Raúl Henríquez y se abstienen los señores Concejales: Sra. Ana María Soto y Sr. José Bravo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente espero que el Encargado de Cultura, a través suyo Presidente, pudiese tomar en consideración las propuestas respecto a sacar algunas cosas, como que son gastos excesivos y colocar artistas más importantes dentro de la parrilla.

El señor Alcalde, me comprometo y vamos a ver también los fuegos artificiales.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para efectos legales, nosotros estamos votando el presupuesto, la asignación presupuestaria y la administración dispone de la parrilla programática y todo lo que tiene que ver con el aniversario.

#### **6 b) Exposición Plan de Promoción 2011.**

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Departamento de Salud, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, señores Concejales, Directores, funcionarios y vecinos (as) de la Comuna, hoy día queremos hacer la presentación del Programa de Promoción del Municipio año 2011, es importante hacerlo hoy día, porque dentro del Programa esto es un hito relevante y la encargada de realizar la presentación formalmente es doña Olivia Bonilla, que nos va a exponer cuáles son los lineamientos más importantes de este programa y también para ver si tienen algunas consultas al respecto.

La Sra. Olivia Bonilla, expone presentación en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

La Srta. Erminda Sandoval, Referente Técnico, año 2011 de la SEREMI de Salud, Programa Elige Vivir Sano, buenos días, estoy muy complacida de realizar este trabajo y en primera instancia quiero bajar desde el señor Presidente de la República las felicitaciones para esta Comuna por el Plan presentado. Esto a raíz que la IX Región fue pionera en los planes de promoción, fueron muy bien formulados, y quiero destacar principalmente el plan de la comuna de Padre Las Casas que fue enviado inclusive a otras regiones como modelo. Mi función hoy día es solicitar el apoyo porque para realizar este trabajo, si bien se presentaron actividades, nosotros tenemos que hacer mucha gestión a nivel local, a nivel de Escuelas, del mismo Municipio, y para ello quiero contarles un poco en qué va a consistir este trabajo. Tenemos que trabajar a nivel de las familias, el rol que la familia cumple en la protección y mantención de la Salud es clave, y la familia en sí tiene que entender, que el ente municipal y todos ustedes como autoridades, nosotros como servicios públicos, somos una compañía, pero

que el rol de la mantención de la salud le compete a la familia, en este sentido en las Escuelas, lo que nosotros queremos llegar a hacer, es intervenir los PI, los Planes Educativos Institucionales, llevar la estrategia de promoción a estos planes a cada una de estas Escuelas, a través de una jornada de capacitación dirigida a los profesores y directores, nosotros vamos a solicitar que ellos incorporen la estrategia e inclusive también el ámbito ambiental dentro de su planes, pero queremos darles a cambio esta capacitación intercultural, porque esta comuna tiene un gran porcentaje de población mapuche, en lo que es alimentación y actividad física intercultural, a través de la profesional de la SEREMI de Salud. A través de la Academia Nacional de Bomberos, queremos bajar a todos nuestros profesores y directores de la Escuelas de Padre Las Casas capacitación en lo que es respiración cardiovascular y uso de extintores, queremos incorporar el Proder Municipal para también darle el componente rural; queremos también trabajar muy enfáticamente en el ámbito ambiental, a través de cómo ideas estrategias de difusión, que vengan emanadas de nuestros profesores, del apoyo que los mismos alumnos y niños de esta comuna puedan aportar a través de ideas e incorporarlas en nuestro Plan Ambiental que existe en la Comuna. Dentro de las Escuelas también, tenemos los recreos activos entretenidos que mencionaba Olivia, que tiene relación directa con el Medio Ambiente...entonces cómo combatimos la obesidad o el sedentarismo, la idea es a través de la Gimnasia de Pausa Activa y la Gimnasia de Pausa Laboral, en donde el recreo activo entretenido consiste en tocarse, en hacer un trabajo a nivel de niños, grupos, poder darnos masajes, escuchar música, fonoaudiología, tienen mucha importancia a nivel de liberar el nivel de estrés de los alumnos, y todo esto repercute en tener menos bullying, que está afectando mucho en la actualidad. Este trabajo está encabezado por CONACE, el cual también quiero felicitar porque a nivel de la comuna es un equipo ejemplar, está realizando actividades en varios colegios y a través del trabajo que ellos hicieron, y aquí quiero detenerme aquí un poco, porque salió como un producto priorizado, el Curso 6º Año de la Escuela Darío Salas, nos sorprendimos, tuvimos la posibilidad de estar ese día, viendo el trabajo de Carabineros, del equipo de CONACE, hicimos una pausa activa con los niños, bailaron mucho, y al retirarnos la Directora se mostró muy sorprendida de que los chicos bailaran y se entretuvieran tanto, porque en este curso hay una problemática del tema de delincuencia, a penas hace dos días había estado detenido un grupo de 8 alumnos y lo que nosotros logramos a través de este recreo, para ella fue muy importante, entonces, quiero solicitar hoy día la posibilidad de intervenir ese curso, pero con otras personas, que venga gente del IND, poder quizás traer un deportista destacado, compartir con ellos, puede ser Marcelo Salas, gente que venga de afuera, porque ellos están muy estigmatizados como el curso problema de la Escuela, entonces queremos bajar positivo para ellos. Ese día los chicos se mostraron muy amenos en participar, después hubo otra actividad de CONACE con este mismo curso y los chicos se mostraron sorprendidos porque fue el curso que más participó, el que mejor comportamiento tuvo, lo cual fue diferente a la versión de la Directora, que era el curso más problema; ellos ya no se identifican con sus profesores, por eso que nosotros queremos incorporar otras organizaciones, Universidades, que puedan trabajar con ellos y quizás premiar un poco estos nuevos pasos hacia una nueva mirada, más positiva.

En relación a la coordinación del Deporte, yo quiero solicitar también que así como en relación a Salud, la estrategia de promoción ya está inserta en el Pladeco, quiero que la estrategia de promoción se inserte en lo que es el área de deporte, de una manera clara, dejando a todos los profesores y a todos los monitores de la comuna, capacitados en RSP (Respiración Cardiopulmonar) y el toma de presión arterial, para dar seguridad a la gente de la comuna.

Hoy día tuve la posibilidad de conversar con la Sra. Mireya Sandoval de los Adultos Mayores de San Francisco de Asís, en donde ella postuló a un proyecto en donde solicita dos máquinas de ejercicio, pero quién da la seguridad que estos Adultos Mayores cuando hagan uso de estas máquinas quién los va a asesorar en el uso, quién les va a tomar la presión arterial, quién les va a decir esta sesión es buena o no; en ese sentido nosotros como salud podemos dar un apoyo técnico cada vez que se emita un proyecto en el índole deportivo.

Lo otro es que los cambios climáticos nos invitan a tener una nueva mejora a la hora de hacer actividades masivas, como son los stands de hidratación, los cuales consisten en que la oferta del día de las actividades masivas sea solamente agua y no bebidas energética, equivale a 28 tazas de café y si yo pongo a la gente a correr y le doy 28 tazas de café, me expongo como municipio a que una de estas personas se me desplome.

Olivia mencionó que la mitad de la población está enferma, una persona con presión arterial, con sobrepeso, no es una persona sana, no podemos como comuna exponernos a que se nos desplome una persona y en ese sentido necesitamos estar insertos en el Pladeco claramente. Del mismo modo la protección solar, tiene que haber un stand de protección solar, si la actividad es en época donde el sol está muy fuerte.

Lo otro que quiero solicitar es que las actividades deportivas masivas, estén a cargo de jóvenes líderes de la Comuna, que venga a premiar el esfuerzo que ellos hacen, que no queden fuera, que sean ellos quienes ayuden al Director de Deporte a coordinar las actividades, que sean ellos quienes designen a las personas que van a entregar la bolsa con agua y que más allá va a haber otra persona que las va a recepcionar.

En relación al Comité de Emergencia que existe en la Comuna, también quisiéramos dar el apoyo en cuanto a la difusión del funcionamiento y también, y también en la población que ellos puedan tener claro e identificar los lugares habilitados en el caso de que haya algún desastre ambiental, a dónde tienen que acudir, a qué Centro de Salud, cuándo acudir a un Centro de Salud y no saturar a los funcionarios de salud, idealmente poder organizar un simulacro comunal de una alerta ambiental.

Como apoyo técnico a toda la cartera de proyectos que hay en la comuna, para poder dar la orientación en Vida Sana, como el Fondeporte, los Fondeve, porque si bien ahora mi colega hizo alusión ahora al Programa Elige Vivir Sano, es el paraguas sostenedor que viene a apoyar todas las instancias a nivel nacional, hasta el Ministerio de Obras Públicas está convocado a participar, por lo tanto todos los proyectos que tengan la orientación en Vida Sana pasan a ser prioridad nacional y la idea es que esta comuna no quede fuera cada vez que postule a un proyecto; para eso la Encargada de Promoción y quien habla queremos dar todo el apoyo técnico, también insertarnos en todas las organizaciones que existen y apoyarlas a postular...y así hacemos un trabajo que en realidad nos favorecemos todos.

Hoy día quiero dejar claro que mi trabajo no es solamente un discurso, ya llevo tiempo trabajando y la idea es claro, en mi caso como referente técnico mi propuesta de trabajo es ésta, venir a dar el apoyo, pero no solamente verbal, sino que concretarlo. Agradezco la posibilidad y le reitero nuevamente que necesitamos el apoyo de ustedes para estar en el Pladeco, para que los proyectos en vida sana sean aprobados necesitamos obviamente de las primeras autoridades locales, muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias Erminda, gracias Olivia, nuestra excelente Encargada Comuna. Es un plan bastante ambicioso y ojalá lo podamos llevar a cabo de buena manera, me parece muy bien todos los puntos y el cruce con distintos programas: CONACE, el mismo Consultorio, etc., está muy bien planteado, por mi parte todo el apoyo en lo que se necesite para hacer todos los puntos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero felicitar a la funcionaria Olivia y a la profesional de la SEREMI de Salud, igualmente a los distintos programas que operan en la Comuna, a CONACE como se planteó hoy día, y especialmente al Colegio Darío Salas, a ese Curso, al Sexto del Colegio por la participación en este programa. Dos reflexiones solamente Presidente, compartir la importancia de la promoción en materia de salud, pienso que la primera inversión que debe hacerse, no soy experto en el tema, lo saben con mayor propiedad mis colegas que pertenecen al área de salud, pero entiendo que la promoción es la tarea para mejorar los niveles de salud, y en eso el Estado y el Gobierno tiene que invertir mayores recursos; me alegro que este Gobierno haya priorizado un programa especialmente para esto, el Programa Elige Vivir Sano, que lo comparto plenamente y en lo particular el compromiso personal de este Concejal para los efectos de apoyar cualquier iniciativa que diga relación con esta temática, la promoción es salud, la promoción es una buena inversión y en esto este concejal va a estar disponible para cualquier iniciativa, gracias.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, felicitar y agradecer la presentación, sin duda alguna este es un tema muy sensible, que siempre va a estar en boga y se agradece que ya se haya trabajado por algunos años y que tengamos o se tenga a nivel central una muy buena impresión el trabajo que se ha hecho a nivel comunal, porque de alguna u otra forma ha ayudado a que el programa avance, sin duda alguna tal como comentaba don Raúl Henríquez, los costos y la disminución de la demanda en salud, obviamente se ve favorecido cuando uno previene el llegar a las enfermedades, lamentablemente ya un alto porcentaje de pacientes jóvenes o adultos ya tienen patologías crónicas de bastante costo familiar, social e indudablemente a nivel de Gobierno; en ese contexto todo lo que venga encaminado a prevenir va a ser obviamente en pos de mejora e indudablemente disminución de costo de gastos en salud a nivel país.

Primero que nada, me gustaría comentar algunas inquietudes, la participación ciudadana que se menciona y entiendo que tiene que ser multisectorial, esa participación hoy en día cómo está garantizada y canalizada, cómo se lleva a efecto el resorte finalmente en los más pequeñitos que son el sector más sensible que debemos atacar, porque si bien los grandes ya están enfermos y crónicos, a parte de mantener sus patologías y evitar a que se compliquen, mejorarlos, pero sí a los pequeñitos con los cuales se puede prevenir obviamente esto.

Segundo, señor Alcalde y principalmente ustedes, estimadas profesionales que vienen a cooperarnos, creo que hay una falencia en la implementación de los programas, si bien nos vienen a ayudar a resolver los problemas físicos o biológicos de promoción en salud, queda la arista no menor de todo el problema psicológico que indudablemente debe ser manejado y trabajado en salud, porque tal como se mencionó muy bien, en el caso de la obesidad, que es un problema grave, sobre todo en esta Comuna que está por sobre los índices nacionales, está muy íntimamente relacionado con el problema de bullying, entonces si bien podemos mejorar o trabajar por mejorar el aspecto estadístico de sobrepeso u obesidad en nuestros pacientes, no se ha previsto, ni tampoco las políticas de Gobierno veo yo, instauran recursos para ver el manejo psicológico de los pacientes, porque si bien el baluarte profesional siempre de los programa de promoción siempre ha sido generalmente la nutricionista, que es muy válido e indudablemente ha sido exitoso en parte por eso, solamente se rescata el aspecto nutricional del problema de mal nutrición o el problema de salud a nivel país, pero creo que hay otras aristas que no son menores, por eso planteo la inquietud que debiera integrarse multifactorialmente, porque hay una brecha no menor y si usted algún día Presidente prevee reforzar esta participación de la comuna a través de un decreto, tiene que preveer, porque el Gobierno no lo ha hecho, la forma en que garantizamos a estos niños con obesidad, cómo lo incorporo al sistema, si hoy día ya está saturado el sistema con la morbilidad espontánea; entonces cómo logro que este pequeño tenga hora a la nutricionista, a la matrona, al psicólogo o al médico, no está garantizado eso; entonces en ese contexto si usted dentro de las proyecciones que se plantea, establecer un decreto para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, le sugiero que se

prevea y se prevea la forma de garantizar los espacios para que estos pequeños puedan tener acceso a los distintos profesionales que de alguna forma deben participar en la mejora de la Salud de ellos.

Hecho de menos un tema que se debe prever también a nivel de colegio, que es lo de los Kioscos saludables, que creo que es un baluarte importante, porque ahí es donde tenemos uno de los principales focos de manejo de alimentos no idóneos para nuestros pequeños, lamentablemente uno ya es adulto y si el mal hábito ya lo adquirió, cuesta más erradicarlo, pero no así prevenirlo en nuestros hijos o pequeños, entonces en ese sentido también, a nuestra Directora de Educación le hago el llamado, de que prevean también y que trabajen por priorizar lo que son los Kioscos saludables, porque no necesariamente tenemos que tener un Kiosco lleno de fruta, pero sí que exista la opción porque no existe, tal vez sea por costo, tal vez sea por forma de mantener dichos alimentos, pero sí hay que prever dicha situación, porque si le damos la oportunidad a nuestros niños de poder elegir, a lo mejor eso también va a hacer una herramienta muy útil, cosa que hoy en día no existe. Entonces, lo invito señor Alcalde a que sea visionario y busque las alternativas para darle un ejemplo al Gobierno, en el sentido de buscar las herramientas para que no solamente podamos diagnosticar a nuestros niños que son obesos, sino también las herramientas para que podamos tratarlos, y así evitar que el día de mañana sean adultos enfermos, así que vuelvo agradecer la presentación porque es muy útil, muy saludable y eso nos ayuda a refrescar y recomfortar todo lo que estamos viendo de promoción en Salud, sobre todo en el aspecto ambiental, como es el humo del tabaco y la contaminación.

El señor Alcalde, respecto a la parte psicológico, la estamos enfrentando en Educación, les recuerdo que contratamos una asistente social y un psicólogo para Educación, pero sí estoy de acuerdo que nos falta porque en ese contexto de ver la parte psicológica del tema, lo tenemos enfrentados en los colegios municipales, en los dos, incluyendo el urbano que es el Darío Salas, pero yo creo que sí debiera pensarse de manera más global, así que muy de acuerdo.

El concejal Sr. José Bravo, aprovechar a los alumnos de pre-grado que están pasando por todos los Consultorios y darles más énfasis a esa área.

El señor Alcalde, un poco a eso se apuntaba, cuando Olivia hablaba de los compromisos...tenemos convenios con todas la Universidades que tienen Facultad de Medicina, por lo tanto es fácil también complementarnos probablemente con estudiantes de carreras del área de salud, también con carreras del área humanista por la parte de psicólogos y asistente social, que es más o menos lo que hay que intervenir.

Reitero mis felicitaciones Olivia, muy buen proyecto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, por su intermedio, felicitar a las funcionarias que han expuesto hoy día al Concejo Municipal, el programa de promoción, programa de promoción que un par de años atrás, recuerdo que los que estaban a cargo era una travesía tratar de incorporar a gente para poder realizar acciones tendientes a la promoción, que cuesta mucho porque los ciudadanos no tenemos mucha conciencia hasta cuando vemos el problema casi encima o cuando me está tocando a mí me pongo a hacer promoción.

Fui colaborador en forma voluntaria, por varios años con la antigua encargada de promoción, y ponerme a su disposición frente a cualquier requerimiento que quieran de este Concejal, ya sea en poder masificar invitaciones para nuestros vecinos para que concurran a alguna actividad de promoción o alguna actividad en particular de reuniones, no duden en poder llamarme, en lo personal siempre voy a estar dispuesto en colaborar precisamente en estas materias de promoción, que van más allá cuando ya el problema está hecho, con las cifras que ustedes nos han mostrado, bueno, mayormente nosotros tenemos que poner cartas en el asunto.

Me alegra mucho, dentro de la exposición, que la SEREMI de Salud haya emanado un instructivo, a objeto de que eso ya sea una situación casi obligatoria para los establecimientos educacionales y tocar esta materia, es muy importante porque antes era el que quería se adhería, y eran poco, mayormente costaba, así que espero que les vaya muy bien dentro de esta promoción del año 2011 en adelante, felicitaciones, muchas gracias Presidente.

La Srta. Erminda Sandoval, Referente Técnico, año 2011 de la SEREMI de Salud, Programa Elige Vivir Sano, agregar que históricamente siempre el Plan de Promoción contemplaba un ingreso de M\$3.000, M\$3.500, y este año son M\$9.300.

También se hace hincapié en hacer una jornada de capacitación a los profesores, porque si bien son ellos quienes están todo el día con nuestros niños...(no graba)...

El señor Alcalde, muchas gracias Olivia.

#### **6 c) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales y Bases Administrativas**

##### **Subvenciones Municipales 2012.**

El señor Alcalde, señala que la Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones y las Bases Administrativas Subvenciones Municipales 2012 fueron entregadas a los señores Concejales para ser analizadas en comisión.

**6 d) Autorización Transacción Extrajudicial.**

La Srta. Karin Gómez, Abogada del Departamento Jurídico, buenos días, en nombre de la Dirección de Asesoría Jurídica, me ha correspondido en esta oportunidad someter a la aprobación del Honorable Concejo la autorización para transacción extrajudicial, respecto de los antecedentes de una colisión que se produjo con un camión Tolva, Placa Patente Única ZN-5000, de propiedad de don Juan Osvaldo Saavedra Muñoz, con semáforo ubicado en Ruta 5 Sur con cruce Maquehue, de la Comuna de Padre Las Casas, se solicita la respectiva autorización para transigir extrajudicialmente con la Empresa "TRANSPORTES SANCHEZ HERRANZ LTDA.", propietaria del acoplado del referido vehículo.

De acuerdo al informe - solicitud que se acompañó en esa oportunidad, se realizaron una serie de diligencias para ubicar al conductor del vehículo, con exhortos desde el Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas a Carabineros de Chile de de Calera de Tango, lugar donde registra su domicilio el notificado, sin embargo todos los intentos resultaron infructuosos. Frente a ello, se acercó el propietario de la Empresa "TRANSPORTES SANCHEZ HERRANZ LTDA." dueña del remolque del camión que tuvo participación en los hechos comentados, manifestando su intención de regularizar su situación y pagar el monto total de los gastos correspondientes a la reparación de los daños del semáforo.

Frente a las circunstancias indicadas y en mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita la debida autorización para efectuar transacción extrajudicial, es decir esto todavía no ha llegado a Juicio y la intención de la Dirección de Asesoría Jurídica es precaver un litigio eventual, ahorrarnos el gasto que corresponde a un Juicio y recibir la cantidad total que está ofrecida por la empresa propietaria del remolque. Se acompañan antecedentes también que justifican y fundamentan el gasto que va a efectuar la empresa, hay una cotización, hay facturas e informes correspondientes. El monto de M\$920.763.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta al respecto?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por lo que entiendo es un accidente que afectó una señalética municipal, mi única consulta Presidente, hemos conocido de otras materias transacciones anteriores, esto no ha sido reparado todavía.

La Srta. Karin Gómez, Abogada del Departamento Jurídico, está reparado, está la Orden de Compra, la Factura y el informe, el trabajo está ejecutado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por M\$920.000 y es la misma cantidad que...(cambio cassette)...

La Srta. Karin Gómez, Abogada del Departamento Jurídico, sí.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la transacción extrajudicial con la empresa "TRANSPORTES SANCHEZ HERRANZ LTDA.", respecto de la suma adeudada al Municipio por concepto de pago de los gastos de reparación por daños provocados con motivo de choque vehicular, por un monto de M\$920.763.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, autorizar la transacción extrajudicial con la empresa "TRANSPORTES SANCHEZ HERRANZ LTDA.", respecto de la suma adeudada al Municipio por concepto de pago de los gastos de reparación por daños provocados con motivo de choque vehicular, por un monto de M\$920.763.-

**6 e) Entrega Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Trimestral,**

**al 31 de diciembre de 2010.**

Se hace entrega para conocimiento de los señores Concejales, Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Trimestral, al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, elaborado por la Dirección de Control Interno.

**6 f) Entrega Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Trimestral,**

**al 31 de marzo de 2011.**

Se hace entrega para conocimiento de los señores Concejales, Informe Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Trimestral, al 31 de marzo de 2011, de acuerdo a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades elaborado por la Dirección de Control Interno .

**6 g) Renovación Semestral Patentes de Alcoholes.**

El señor Alcalde, señala que los antecedentes para la Renovación de Patentes de Alcoholes, Julio - Diciembre 2011, fueron enviados en los respectivos sobres a los señores Concejales, para ser analizados en comisión.

#### 6 h) Caducación Patentes de Alcoholes.

El señor Alcalde, señala que los antecedentes para caducidad de 03 Patentes de Alcoholes que no cumplen con los requisitos para su renovación, fueron enviados en los respectivos sobres a los señores Concejales, para ser analizados en comisión.

#### 6 i) Comodato Sede Conunchueno.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días, la Minuta N° 26 del 2011 para el Honorable Concejo Municipal, junto con saludarles, remito a ustedes antecedentes para autorizar aprobación de entrega Sede en Comodato de acuerdo a los siguientes antecedentes:

##### Consideraciones Generales

Nombre organización solicitante: Junta de Vecinos Conun Huenu.

Personalidad Jurídica : Vigente con vencimiento al 25 de Septiembre de 2012.

Presidente : Juan Fuentealba Fuentealba.

Dirección Equipamiento : Francisco Pizarro #478, Población Meza II

Superficie : Once metros de frente por cincuenta de fondo.

Deslindes : NORTE: cincuenta metros con resto del predio del vendedor; ORIENTE: en once metros con resto del predio del vendedor; SUR: en cincuenta metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu; y PONIENTE: en once metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur.

Duración del Comodato : 4 años renovables tácita y automáticamente por períodos iguales.

Finalmente se puede indicar que de acuerdo a Memorándum N°259 de fecha 23.06.2011, emitido por Asesoría Jurídica, el terreno se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3068 N°2914 del Registro de Propiedad del año 2011, estando la documentación al día para realizar la entrega del comodato.

El señor Alcalde, ¿consultas?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entrega de Sede en comodato a la Junta de Vecinos Conun Huenu, ubicada en Francisco Pizarro #478, Población Meza II de la Comuna de Padre Las Casas, de once metros de frente por cincuenta de fondo y cuyos deslindes son: NORTE: cincuenta metros con resto del predio del vendedor; ORIENTE: en once metros con resto del predio del vendedor; SUR: en cincuenta metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu; y PONIENTE: en once metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur. La duración del Comodato es de 4 años renovables tácita y automáticamente por períodos iguales.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, entrega de Sede en comodato a la Junta de Vecinos Conun Huenu, ubicada en Francisco Pizarro #478, Población Meza II de la Comuna de Padre Las Casas, de once metros de frente por cincuenta de fondo y cuyos deslindes son: NORTE: cincuenta metros con resto del predio del vendedor; ORIENTE: en once metros con resto del predio del vendedor; SUR: en cincuenta metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu; y PONIENTE: en once metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur. El terreno se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3068 N°2914 del Registro de Propiedad del año 2011. La duración del Comodato es de 4 años renovables tácita y automáticamente por períodos iguales.

## 7. VARIOS.

a) **El concejal Sr. Raúl Henríquez,** lo primero Presidente, una materia a propósito de la reparación de caminos , ha sido ya repetido la petición de informes, pero hay una petición en particular de la Comunidad Indígena Hueche Montero II del Sector de Hualahue, hay una carta presentada por ellos el 27 de octubre de 2010, y hasta la fecha presidente no han tenido respuesta a esta solicitud de reparación del camino en el Sector de Hualahue de la Comunidad Indígena Hueche Montero II, pido un informe respecto de esa materia, está presente y ha estado toda la sesión un dirigente del sector, informe respecto de esta solicitud Presidente.

Lo otro Presidente, también solicitudes de la comunidad, en particular solicito un informe respecto de la situación de abastecimiento de agua para un matrimonio de la tercera edad, del Sector Chomío, la señora Juanita Meliqueo y don José Aceitón, he recibido la solicitud de un dirigente de la Comunidad Indígena, una solicitud e informe respecto de esta situación de este matrimonio de la tercera edad, específicamente respecto del abastecimiento de agua.

Un tercer punto Presidente, lo planteamos en la reunión anterior del Concejo Municipal, respecto de la preocupación de los concejales en relación al lugar de atención a los vecinos de la comuna, usted se comprometió a tener

una propuesta en la próxima sesión del Concejo, eso en vista de la pronta demolición y de las obras de construcción de la Biblioteca en calle Pleiteado, reitero la preocupación, yo no sé si usted tiene un antecedente nuevo respecto de esa materia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, lo hemos conversado con la mayoría de los Concejales la situación en particular, creo que frente a la eminente demolición del edificio y la posterior construcción de la nueva Biblioteca, nosotros debemos por un tema de comunicarles con anticipación y con tiempo a los ciudadanos padrelascasinos, que los Concejales vamos a estar atendiendo en otro lugar, creemos que es prudente que a lo menos sea esto en un tiempo lo más breve posible, la construcción de la Biblioteca lleva por lo menos más de un año, entonces ya debieran haber tomado las pertinencias, de a lo menos haber previsto donde poder instalarse; en lo personal voy a solidarizar con mis demás colegas concejales, porque no tengo mucho problema, me puedo instalar afuera.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, a propósito de la visita de nuestro Presidente a la Comuna, una actividad bastante bonita, con bastante participación de las comunidades, a la cual también tuve la oportunidad de concurrir, pero me llama la atención Presidente y lo digo como un aporte en el fondo, me llama la atención la forma en que son tratadas las autoridades locales y no lo digo solamente por un tema de dignidad ni nada, pero me llamó la atención ese día que los concejales de la Comuna no teníamos primero ni idea de la actividad, yo lo supe por mi condición de abogado del Gobierno Regional básicamente, lo otro que tampoco tuviéramos un espacio, un lugar donde sentarnos, y lo digo porque en el fondo para mí es un tema menor, pero entiendo también de que siendo Concejal elegido por la ciudadanía y por la Comuna, y con el respeto que me merecen también las otras autoridades regionales, incluso algunos otros Alcalde de la región, no me parece apropiado que tengamos que estar pidiendo por favor una silla, ni que tampoco haya incluso, lo vi en el caso del concejala Alex Henríquez, incluso fue sacado literalmente de su lugar donde estaba, entonces yo entiendo que hay protocolos, hay un protocolo respecto de las ceremonias públicas, entiendo que los concejales tienen una posición incluso de preferencia respecto de otras autoridades regionales, entonces solicito, no quiero polemizar, solamente solicitar un informe respecto de la situación en particular de la actividad, y un informe en general respecto del protocolo que debe utilizarse en las ceremonias públicas, para por lo menos tampoco llegar y solicitar algo que no corresponde, lo digo: no sé dónde ubicarme cuando hay una actividad pública, entonces solicito un informe respecto del protocolo que debe utilizarse en todas las ceremonias públicas que se realizan en la Comuna.

El señor Alcalde, en la ceremonia de la venida del Presidente nosotros no hicimos el protocolo Raúl, me confirmaron que venía el Presidente como media hora antes del evento, tampoco tenía idea en donde sentarme y no fue una actividad que hiciéramos nosotros, a nosotros nos pidieron solamente el apoyo logístico para hacer la entrega de los

PDTI, todo lo que tenga que ver con el Presidente, la seguridad...de hecho ni siquiera me dejaron estacionar el auto dentro del Gimnasio, entonces es fácil entender que si venía el Presidente, la seguridad no estaba en manos de nosotros y el protocolo tampoco estaba en manos de nosotros, fue una actividad totalmente hecho por la DIPRES, nosotros no tenemos nada que ver con eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, referente al mismo tema, contarlo a modo de anécdota porque a mí me importan bien poco los protocolos, yo me los paso por buena parte los protocolos, y a mí no me va a amedrentar que venga un guardia de la Presidencia de la República o venga el Grupo de Avanzada, como fue ese día, que me sacaron y un tercer que fue el Administrador Municipal, eufórico, prepotentemente a llamarme la atención, que yo era el único que estaba dando problemas, frente a una situación particular que está consultando el Concejal Henríquez, yo creo Presidente que usted se merece el respeto porque usted es la primera autoridad comunal, y los demás Concejales que representan el 100% del electorado de la Comuna, se merecen el mismo trato; más allá a mí no me incomoda que me saquen, les dije que no me iba a mover, al final fue a buscar una silla y me senté en primera fila. El protocolo es uno solo, el protocolo es el que está instaurado por convenio internacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y que se fija un modo de protocolo para todas las Gobernaciones, Intendencias y son aplicables a las Comunas, está decretado, actualmente lo tiene la Intendencia, yo lo tengo hace un par de meses atrás en mi casilla electrónica, pero me parece que aquí ya es una constante que el equipo de relaciones públicas y protocolo avasalle con los Concejales, porque esa es la palabra "avasallar", con una arrogancia y prepotencia, a mí me sorprendió la actitud del Administrador Municipal, con una choreza indescriptible con la cual él a toda costa me quería sacar y si no te vamos a echar los guardias presidenciales, o sea, yo no entiendo para qué, yo creo que aquí para eso la Municipalidad le está pagando a un equipo de relaciones públicas y protocolo que a lo menos debe velar por el cumplimiento del protocolo que está consignado para todo el país, y si usted Presidente se merece un trato digno, en la calidad de funcionario del estado y de autoridad política, los Concejales también debemos tener el mismo trato, y el protocolo dice que claramente deben estar sentados en primera fila porque eso es lo correspondiente y señala el orden claramente de cada uno, dónde tienen que ir sentados, entiendo que Raúl se sentó en tercera o cuarta fila, yo me senté en primera, pero a mí me iban a sacar. Presidente, yo no sé si a usted le parece correcto que su Administrador vaya con una prepotencia y me quiera sacar y me echen los guardias como amedrentándome; y segundo, yo no sé si va a ser la tónica permanente en este...ya queda un año más de período de Concejal.

El señor Alcalde, Mauricio no te expulsó como dices, se dio una situación que me informó Mauricio en el oído, donde personalmente te iba a pedir que...el Presidente iba a entrar por donde tú estabas sentado y como tú ocupaste ese espacio, le dije a Mauricio que fuera a hablar con los guardias del Presidente para que entrara por el otro lado, no

sé si te acuerdas que cuando llegó el Presidente y le dije que era por acá, salió una persona de Avanzada y me dijo que iba a ser por el otro lado porque estabas tú ocupando ese espacio. Entonces lo que te planteó Mauricio, no es que él te quisiera sacar, sino que había un tremendo problema con la gente, te iban a sacar, entonces, Mauricio intervino para que no te sacaran; gente de la Prensa llegó, recuerdo la Tania Márquez, llegó sin credencial y la estaban sacando del recinto, o sea, la seguridad que se da en esas situaciones, insisto no dependía de nosotros y sí doy fe que Mauricio me fue a hablar para que te dijera que salieras de ahí, porque de lo contrario te iba a sacar el guardia, entonces le dije a Mauricio anda a hablar con el guardia que pasemos por el otro lado, era un tema de dónde ubicarse, no es como piensas que el Administrador te quisiera sacar antojadizamente de ahí, al contrario Mauricio intervino para que no te sacaran.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero la prepotencia no es la más adecuada, en los términos que utilizó.

El señor Alcalde, fue una situación incómoda para todos y hubieron otras situaciones pequeñas que nos incomodaron a todos, pero son cosas del minuto, nosotros tampoco estamos acostumbrados a tener la visita del Presidente en nuestra Comuna y en un Gimnasio que no contaba con mucha seguridad, por tanto era una situación un poco incómoda.

El concejal Sr. Alex Henríquez, exceptuemos la trifulca de ese día, la situación particular de ese día, ¿no tenemos una Relacionadora Pública en la Municipalidad? ¿No tenemos una Encargada de Protocolo que debe velar por el protocolo dentro del Municipio? y que no es primera oportunidad Presidente que se está dando esta situación particular, entonces le digo honestamente, más que me hayan sacado a los guardias, me llama la prepotencia con que actuó Mauricio, y de verdad realmente sorprendido, nunca te había visto rojo como tomate, eufórico, con una prepotencia y arrogancia que no te quise contestar a la forma como te hubiese contestado, no lo quise hacer porque consideré que era más relevante....además estaba sentado igual en primera fila, pero creo que es una falta de respecto permanente Presidente, yo creo que más allá de esta situación particular, de la visita del Presidente, es una constante, yo creo Presidente usted debiera preocuparse de esas materias, usted bien sabe que en todas otras actividades públicas yo no guardo mucho el protocolo, pero es una situación particular que se ha estado dando permanentemente, es preocupante, muy preocupante.

El señor Alcalde, perfecto, vamos a revisar lo del protocolo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, cierro el tema, solamente pido informe respecto de saber qué es lo que uno puede pedir en una ceremonia, tampoco la idea es sentarse en donde no corresponde, sino simplemente que nos digan bien dónde corresponde y uno espera alguna consideración especial simplemente, más que eso no Presidente, y eso no solamente a propósito de eso, sino que en todas las actividades, en desfiles que igualmente siempre tenemos dudas dónde sentarse, nos sacan de donde estamos sentados, entonces yo no quiero generar más tema, pero por lo menos saber dónde, eso Presidente.

Lo último Presidente, reiterar un informe respecto del estado en que se encuentra la postulación del proyecto de la Sede de la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén, se han acercado a conversar conmigo dirigentes del sector y me preguntan, entienden que existen observaciones emanadas del nivel central, para que lo tenga presente Presidente, un informe respecto de eso, pero solamente lo reitero para que lo puedan tener presente.

**b)La concejala Sra. Ana María Soto,** sólo manifestar respecto al tema mencionado, de que nosotros estábamos en Santiago, en el Congreso, no tuvimos la información y bueno, si hubiésemos estado acá igual nos hubiese gustado acudir.

Respecto a lo que mencionan los colegas yo quiero solidarizar, porque uno entiendo que hay situaciones particulares, la Avanzada tiene sus estrategias, su forma de actuar, pero efectivamente nosotros tenemos profesionales acá que pudiesen velar, para que nosotros como autoridades comunales, también no tuviésemos que pasar por momentos difíciles que se producen en situaciones como esa, yo no quiero hacer mención específicamente a ese tema porque obviamente no estuve presente, pero sí en otras ocasiones, en más de alguna oportunidad nos ha tocado vivir momento así como complejo, uno llega a participar porque muchas veces nos invita usted Alcalde, a través de una carta, que se agradece, otras veces nos invitan los dirigentes y uno acude en representación de esas personas, y cuando se le dice de alguna forma, no muy adecuada "usted por allá", la verdad...yo recibí esa frase, pero uno dice bueno está en esto por los vecinos y vamos a seguir adelante, pero yo quisiera sumarme a eso, hay un tema de protocolo que hay que revisar y a lo mejor más que protocolo, de trato, yo creo que todos somos personas y tenemos funciones que desarrollar, que serán transitorias o no, eso lo dará el tiempo, pero hay que darse sus espacios, en ese contexto Alcalde yo le pediría revisar.

El señor Alcalde, reitero lo que acabo de decir Ana María, yo creo que muy bien que se plantee eso y hay que revisarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, exactamente, le agradecería eso.

Alcalde yo quisiera solamente recordar, hay una carta, con fecha 10 de febrero, de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, donde ellos manifiestan una serie de peticiones, que de acuerdo a lo conversado con los vecinos todavía no han recibido respuesta, quiero tomar parte de esto porque hay situaciones que son como de preocupación, ellos hablan de seguridad de un Jardín Infantil, entonces muestran aquí las fotografías, voy a pasar este documento, hablan de por ejemplo el estado de las mallas protectoras de una multicancha del sector en cuestión y en donde efectivamente en la fotografía se ve ahí que vándalos desgraciadamente destruyeron las mallas y está al acceso de la calle. Hablan de realizar el cierre del perímetro comprendido desde el muro del Jardín Infantil por Calle Radal hasta Chiguay, y de ahí cruzando por el límite trasero hasta el cerco metálico; hacen mención a esto por un tema de seguridad, y también hacen solicitud respecto a reponer dice 23 barrotes del cerco que separa el sector de la multicancha, lo que mencionaba recién, que fue destruido; elevar el cerco por el lado que queda hacia el Jardín Infantil, cerrar un pasillo que quedan entre el muro del Jardín y la cancha, lo que se transforma en un callejón oscuro que permite el paso hacia el recinto del Jardín. Entonces, tomo la solicitud de los vecinos en torno a pensar en la seguridad, tanto de ellos, de los chicos que practican deportes en la multicancha como de los niños del Jardín Infantil ¿no sé si usted tendrá, en este minuto, algún antecedente Alcalde?

El señor Alcalde, el tema de la seguridad del Jardín sí, pero el resto no lo he visto.

La concejala Sra. Ana María Soto, está pendiente. Respecto a la seguridad del Jardín ¿se estará avanzando en relación a ese cierre que piden ellos?...todavía no.

El señor Alcalde, igual sería bueno contestar...esta carta no la recuerdo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, ....(no graba)...lamentablemente la selección dentro de la comuna no fue priorizada, pero priorizó otro sector, pero también se había considerado dentro de Seguridad Pública para hacer la reparación.

El señor Alcalde, al margen, es bueno contestar las cartas, porque la sensación que no te contesten...eso hay que revisarlo Administrador.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, eso es, porque a lo mejor si a los vecinos se les responde, en este minuto no se pudo priorizar, pero sí para la próxima selección, van a quedar más tranquilos, pero en el fondo es por la respuesta, por eso se acercaron.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, respondimos dentro de lo que fue Seguridad Pública, a lo mejor faltó un oficio desde acá como dice usted.

La concejala Sra. Ana María Soto, seguramente, pero doy fe de que a los dirigentes no les ha llegado, porque ellos son los que se acercan a mí.

Lo último Alcalde, quisiera formalizar o si usted pudiera velar, en el fondo se trata de transmitir la información a los vecinos, de tranquilizarlos en alguna medida, lo que comentábamos al principio respecto al PDA, de poder formalizar usted, a través de una Circular, un oficio, no sé, una carta, que pudiera servirnos a nosotros también, de respaldo para poder tranquilizar a los vecinos de que si va a haber fiscalización domiciliaria respecto a la contaminación ambiental, al uso de leña seca, entonces que estén tranquilos porque no van a ser multados, que es lo que todos hemos escuchado, pero que en definitiva formalmente no hay nada y los vecinos siguen con la inquietud.

El señor Alcalde, vamos a enviar un oficio a la Dra. Rodríguez, para que ella nos conteste en forma oficial y lo leemos acá en el Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco Alcalde.

**c)El concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidente, hay un informe pendiente, el 104...además Presidente, antes de iniciar mi intervención quiero felicitar a la Secretario Municipal por los informes pendientes que nos están llegando a cada uno de los Concejales, creo que nos hace bastante bien a nosotros, en nuestro rol fiscalizador, poder tener este informe que nos señala las materias pendientes.

Presidente, en relación a eso, hay un memorándum, el 104, de fecha 12.04.11, que solicita fotocopia de acta de recepción de obras y TTR, por el resalte reductor de velocidad en Tomás Guevara, quiero volver a reiterar la misma solicitud, esto es directamente a Obras; sin embargo quiero solicitar copia del expediente del pago por el resalte reductor de velocidad, el cual contiene el informe y algunos otros, todo lo que tiene el expediente de pago del resalte reductor de velocidad.

Hubo una reunión el día sábado, a la cual me invitaron los dirigentes del sector de Truf Truf Alto y Bajo, en relación a que la Empresa Consultora Carolina Laurie ya está trabajando en el sector, dando cumplimiento al...entre todas esas materias es la presentación de la materia que ellos tienen que trabajar, sin embargo al final de la reunión, el Presidente de la Junta de Vecinos manifestó un poco su preocupación por algunas cosas dice que no se han cumplido y que pese a que ha habido documentos que han hecho llegar al Municipio, sólo se pudo hacer algo una vez que fue personalmente a la Intendencia y que de la Intendencia tuvieron que hacer las gestiones para poder hacer algunas gestiones de parte del Municipio, eso es lo que narró dentro de la reunión...varias situaciones, y solamente le comento que estaba el Administrador Municipal, una necesitan ver la factibilidad de ripiar el camino, ahí hay que tener en consideración que aún sigue pendiente a un juicio con respecto a la propiedad, pero tienen la aprobación del supuesto dueño, una carta, donde él...

El señor Alcalde, esa calle tiene dueño y por eso no lo hemos ripiado, él dice que sí pero que le demos al dueño algo así como 30.000 cubos de áridos para él, por lo tanto dijimos que no y que vamos a buscar otra solución, todos esos puntos de Truf Truf, estuvimos en una reunión con ellos hace alrededor de un mes, mes y medio atrás y les expliqué por qué no podíamos hacer eso; ellos dentro de sus solicitudes tienen pavimentar una calle que no es pública; el tema del ripio, imagínate cómo le voy a dar 30.000 a un particular para que me autorice echarle ripio para que puedan pasar los vecinos, o sea, no tiene patas ni cabeza, por lo tanto fui a hablar con ellos y les expliqué, estamos buscando por otros medios, y el que intervino no fue la Intendencia, fuimos nosotros que arreglamos el camino, pero después el dueño de ese camino dijo que no porque era de él.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy replicando lo que señaló abiertamente en la reunión Presidente.

El señor Alcalde, pero para que quede claro, eso fue así y fui personalmente a explicarles a ellos en una reunión bastante grande, es imposible que le demos a un privado 30.000 cubos de ripio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y además que parece que fuese mucho.

El señor Alcalde, claro.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿en esa materia no existe la posibilidad que exista una autorización de parte del supuesto dueño o el dueño, a que entren vehículos Municipales y hagan el trabajo directamente?

El señor Alcalde, así lo planteamos nosotros, pero la condición...quiere que le rellenemos un lugar a orillas del río.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, lo planteo, yo creo Presidente si ya está la voluntad plasmada en un documento y él está exigiendo otra situación, sería bueno volver a hacer una contra oferta, digámoslo así, de trabajo, de que me parece excesiva la cantidad de m<sup>3</sup> que está solicitando, no sé cuánto es la cubicación que deben hacer los profesionales para que calce y puedan tener ripiado nuestros vecinos, sin perjuicio de eso, creo que la Municipalidad pudiese hacer alguna gestión extra, a objeto de que la Municipalidad haga el trabajo, si al final eso está en litigio y aún no hay una sentencia por parte de un Tribunal, que diga quién es el dueño, así que en ese entendido la Municipalidad pudiese intervenir el camino igual, a objeto de solucionar el problema a los vecinos. Presidente, referente a eso ¿puede haber un informe de la gestión que pueda realizar la Municipalidad?

El señor Alcalde, estamos interviniendo ese lugar y eso creo que está en manos de Jurídico el pronunciamiento, el lugar que se supone que teníamos que rellenar tampoco está claro si pertenece al dueño o no y se han hecho gestiones en el M.O.P., porque otras de las cosas que están pidiendo los vecinos del Sector de Truf Truf, es el relleno de sus patios, que año a año el río se va llevando trozos de patio, y eso también lo estamos viendo, no hemos tenido respuesta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ellos también solicitaron por el sector de arriba, se terminó el contrato con las personas que estaban trabajando en pro empleo, sin embargo por la calle Francisco Pleiteado, eso ya es camino Niágara, dejaron sentado toda la basura, a un costado de la calle, lo que a parte de ser basura, ahí hay escombros, resulta un poco peligroso también para los vehículos el que esté aposentado a orillas de camino, sería prudente Presidente que vaya el camión municipal y retire esos escombros que dejaron las personas que trabajaron en el pro empleo.

Me gustaría tener un informe respecto a....(cambio de cassette)...efectivamente pude constatar ese día sábado en la noche, me retiré cerca de las diez y tanto de la noche y después me fui a otra reunión ahí mismo dentro del sector, y da la impresión que la potencia de cada uno de los postes es menor al que está en estos sectores, como pasó en la Población Meza y traigo el ejemplo, que los vecinos reclamaron, se dieron cuenta, reclamaron y efectivamente la empresa puso ampolletas de menor potencia y después las volvieron a cambiar y admitieron que había sido un error, así que Presidente, a lo

mejor puede darse el caso ese también, en el caso de los vecinos de Truf Truf, así que sería bueno poder tener un informe respecto a la potencia que tiene cada una de las ampolletas dentro del Sector de Truf Truf.

El señor Alcalde, hay que averiguar, pero la potencia de las ampolletas no es la misma que las de las avenidas con las calles más pequeñas, como pasajes, hay una diferencia si no me equivoco, entonces hay que revisar porque a lo mejor ahí sea necesario, por las características de Truf Truf quizás sea necesario aumentarlas a más, pensando que es oscuro y está a orillas del cerro.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, hay un documento, el Ordinario 105 de la Secretaría Municipal al Secretario Comunal de Planificación, el cual señala que en la Sesión Ordinaria N° 90 del Concejo Municipal, celebrada el 06 de junio, se priorizaron los proyectos de agua potable rural, y dice el número correlativo de los proyectos de agua potable rural. De esto, tengo entendido que tienen que haberse evacuado un documento de parte de la Secretaría de Planificación al Gobierno Regional, me gustaría tener copia de ese documento Presidente.

Me gustaría saber en qué estado está las subvenciones municipales, tengo entendido que el Director de Control ya no está con nosotros, pero hay una materia que parece ser que debería haber un pronunciamiento.

El señor Alcalde, ¿Con respecto a?

El concejal Sr. Alex Henríquez, a la última tanda de subvenciones municipales que deben ser pasadas al Concejo Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, todas las subvenciones deben pasar por la Unidad de Control, lamentablemente y como todos saben don Hugo se fue, dejó todo lo que tenía pendiente, lo dejó solucionado, exceptuando la revisión de algunas revisiones de subvenciones municipales, por ende están en la Unidad de Control las pendientes para revisión, no es que nosotros nos hayamos atrasados, sino que están para revisión.

El señor Alcalde, ¿estamos hablando de las que ya aprobamos?

El concejal Sr. Alex Henríquez, son las que faltan.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, hay que aprobar éstas, pero antes de aprobarlas tienen que pasar por la revisión de Control, eso dice el Reglamento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, está bien lo que dice don Manuel, no sé si por ley corresponde llamar a Concurso Público.

El señor Alcalde, va a haber un sistema de suplencia, lo voy a informar, estoy buscando quién va a reemplazar a Hugo, Hugo pidió un permiso por tres meses, sin goce de sueldo, por lo tanto tengo que hacer una suplencia, y eso lo estoy viendo ahora, entrevisté gente el viernes, el miércoles entrevistaré otro par de personas, para el lunes dar el informe, ya que hay que informar al Concejo de quién se queda a cargo de Control, este lunes que viene.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente lo traigo a colación por las diversas consultas que hacen los dirigentes en cuanto a las subvenciones municipales, que me da la impresión don Manuel, no sé si es cierto, pero ¿la gran parte viene ahí en esta etapa que viene?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para finalizar, nos queda solamente esta IV Etapa de subvenciones, que deberíamos finalizar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias.

El señor Alcalde, esas subvenciones están en Control para revisión y otorgarlas ¿cierto?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para revisión para otorgar y para observaciones si es que Control necesita más antecedentes a las organizaciones.

El señor Alcalde, hay que pedirle a Control que no pase mucho tiempo, ya que no tiene ningún sentido entregar subvenciones en septiembre, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, esa es la etapa previa a que pase al Concejo Municipal, es la etapa previa.

Se encuentra nuestro amigo Hugo, me gustaría Presidente ver en qué estado está el tema de su sede social.

El señor Alcalde, ya conversamos con don Hugo, hay un aumento del precio de lo que significa hacer eso versus por el terreno, de hecho ahora voy a conversar con él, por eso le pedí que se quedara hasta el final del Concejo, mientras hablo con él, Mauricio va a hablar con el señor de la Comunidad que no le han dado la respuesta por el árido, así que terminando el Concejo voy a conversar con don Hugo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, finalizar agradeciendo la atención de parte de la Administración Municipal, el caso de la Sra. Sylvia Huaiquinao Calfin, a quien se le otorgó estanque de agua, en relación a su estado de necesidad de agua potable, gracias Presidente.

**d)El concejal Sr. Raúl Henríquez,** Presidente, dos temas: uno, adherirme a la solicitud planteada por el Concejal Alex Henríquez respecto de Truf Truf, el acceso por el camino colindante al Molino, adherirme a la preocupación y lo mismo, un informe respecto de las gestiones realizadas por el Municipio respecto de esa reparación, entiendo los inconvenientes que se tienen, pero ese un hecho público conocido, por muchos años, que el camino siempre ha sido destinado para el uso público, entonces me parece que requiere una atención y un tratamiento especial, sin perjuicio de todas las acciones que se puedan realizar en el sector; entonces un informe de lo mismo que pidió don Alex, un informe respecto de las medidas que está desarrollando la Municipalidad en la reparación de ese acceso.

Lo último Presidente, esto es una petición nueva en cuanto a reparación de caminos, un informe respecto de la reparación de los caminos en el sector Millahuín, caminos de acceso al Cementerio del sector, hay un fono de contacto del Presidente de la Comunidad, don Juan Queupucura, 93786323, que señala que habría solicitado una reparación de caminos para el sector, gracias.

Se levanta la sesión a las 13:51 horas.